

ACTA N° 12

- **En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.**

Presentes: Sr. Decano: Erben, Mauricio

Sra. Secretaria de Postgrado: Stewart, Silvana

Por el Claustro de Profesores:

Sra. Damonte, Laura

Sr. Gómez Dumm, Daniel

Sr. Ponzinibbio, Agustín

Sr. Speroni Aguirre, Francisco

Sr. Talevi, Alan

Sra. Vetere, Virginia

Por el Claustro de Graduados:

Sra. Ferrúa, Verónica

Sra. Mihdi, Myriam

Sr. Richard, Diego

Por el Claustro Estudiantil:

Srta. Esteche, Juliana

Srta. Guerin Stábile, Sofía

Sr. Irassar, Juan Ignacio

Por el Claustro No Docente

Sr. Jofré, Leandro

- A las 9 y 15 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la Décimo segunda sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos de licencia presentados.

Solicitan licencia los consejeros Ruiz, Scilingo y Corral.

Está en consideración si se conceden las licencias.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- En consecuencia, están en condiciones de incorporarse los consejeros Pérez Chávez y Pis Diez.

- Se incorporan los mencionados consejeros.

A - INFORME DEL Sr. DECANO

Constitución de la Junta Electoral para las elecciones estudiantiles 2018.

Sr. DECANO.- En primer lugar, quiero comentar que ha habido reunión de la junta del Consejo Superior y se han aprobado por refrenda expedientes que tienen que ver con la Facultad. Son todas ellas confirmaciones de profesores ordinarios. Se trata de las designaciones de Raúl Vignau, Laura Villata, Mónica González, Pablo De Caria, Lilian Romero, Antonio Palmitano, Flavio Blanco y María Eugenia Zanetti.

Quisiera también comentar que, como tal vez hayan podido observado, hemos comenzado una obra entre los edificios de Física y el estacionamiento de Química y Física. Es una obra que se encara con el objetivo de recuperar o embellecer el espacio verde ubicado en ese sector. La idea fue coordinada con la Secretaría de Obras y Planeamiento de la Universidad. Y por la Facultad estuvo trabajando el prosecretario de Hábitat y Espacios Seguros. Entendíamos que era interesante poner en valor ese espacio con la construcción de una especie de plaza y un lugar para bancos y un parquizado un poco más cuidado que el que estaba. Y delimitar mejor los lugares de estacionamiento.

La obra va estar terminada cerca de fin de mes. Y esperamos que se pueda aprovechar, sobre todo ahora, que viene mejor clima.

Respecto del área de la Secretaría de Extensión, quisiera comentar que participamos el pasado 5 de octubre, junto con el secretario Mastrantonio y la prosecretaria Bosch, a partir de una invitación que nos hiciera llegar la Secretaría de Salud de la Universidad, en el lanzamiento de un Observatorio en Salud que propone la Universidad Nacional de La Plata. Se trató de una reunión a la que fueron invitadas a participar las facultades que dictan carreras vinculadas con el área de la salud. Si bien la propuesta está todavía en etapa de armado, básicamente, la presencia de la Facultad tuvo que ver con reafirmar nuestro compromiso con ese sector, con esa nueva secretaría de las

Universidad. Por supuesto, abriremos la participación a los departamentos que tienen que ver con estas carreras cuando el Observatorio tome acciones más concretas.

Desde el punto de vista de la política académica de la Facultad, quiero reconfirmar esto de lo que venimos hablando en este Consejo y haciendo esfuerzos por llevar a buen puerto: finalmente, en la semana que pasó se publicaron los concursos de profesores ordinarios de la Facultad. Quisiera, simplemente, mencionar que fueron llamados un total de cincuenta y tres cargos en la modalidad abierto y otros cuatro en la modalidad cerrada, según el convenio colectivo de trabajo.

El otro día en Universidad comentábamos este hecho y esto pone a la Facultad en un lugar importante respecto de la idea de llamar los concursos abiertos y públicos. Es un esfuerzo, desde ya, para la Dirección de Concursos. Y también para todos los miembros de la comunidad que participan en las comisiones. Además de implicar un esfuerzo económico para la institución, dado que se cumple con la reglamentación de publicar los llamados en medios de prensa locales y nacionales. O sea, es un esfuerzo en todo sentido. Pero me parece necesario hacerlo. Y de alguna manera, entendemos que refuerza a la institución.

Quiero anunciar el lanzamiento de lo que se conoce como “Movilización visual”, este concurso de fotografía destinado a la comunidad de la Facultad que está en su quinta edición. En este llamado hay un eje temático que se llama “Mujeres en foco” y el mismo se propone reflejar el rol de la mujer en el trabajo científico y su aporte a la educación pública universitaria desde una perspectiva de género.

Quiero también comentar que salió el número 28 de “Materia pendiente”. Cuando tengamos los ejemplares disponibles, haremos entrega de los mismos a los señores consejeros. Pero la edición ya es visible en la página de la Facultad.

Finalmente, dentro del informe habíamos puesto para su consideración la conformación de la junta electoral para las elecciones estudiantiles 2018.

Como ustedes saben, el artículo 3° de la ordenanza de las elecciones de la Universidad establece que el decano constituye la junta electoral y solicita el Consejo la elevación de representantes. El cronograma ya está aprobado por Universidad. El pasado viernes se publicaron los padrones, que ya se encuentran disponibles. De manera que ya está en marcha el proceso electoral.

La junta electoral se constituye por el decano, un secretario a propuesta del decano, que voy a proponer que sea Leticia Rubio Puzzo, y un representante titular y un suplente por cada uno de los claustros.

De manera que, invito a los señores consejeros a hacer sus respectivas propuestas.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Por el claustro de profesores propongo la designación de Daniel Cappelletti como representante titular.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Jofré.

Sr. JOFRÉ.- Propongo a Juan Barrionuevo y a Gerardo Cambio como representantes no docentes titular y suplente respectivamente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Por el claustro de graduados queremos proponer a Judith Piermaría como titular y a Sergio Laurella como suplente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Por el claustro estudiantil proponemos a Víctor Nosthas como titular y a Gabriela Cogo como suplente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Como representante suplente por el claustro de profesores propongo a Damián Marino.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en constituir la junta electoral con las personas que han sido propuestas?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Si no hay preguntas, de esta manera damos por finalizado el informe y se pasa a considerar los temas pendientes.

B - TEMAS PENDIENTES DE LA 11ª REUNIÓN

1. Concursos

a. Llamados

Departamento de Matemática

700-14870/18-0 CUATRO cargos (294, 296, 301 y 1326) de ADDS, Área Avanzada.

Departamento de Física

700-14841/18-0 UN cargo (174) JTPDS, Áreas A y B (concurso semicerrado).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14870/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer cuatro cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple números 294, 296, 301 y 1326 del Área Avanzada del Departamento de Matemática.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Este expediente lo habíamos postergado porque no teníamos claro si había un error en el llamado, ya que decía área avanzada y los cargos estaban indicados por Personal como pertenecientes al área básica.

Yo consulté con el departamento en forma extraoficial y me manifestaron que el llamado es correcto, que se decidió que los concursos sean en el área avanzada. Así que esa es la propuesta.

Sr. DECANO.- Para dicho llamado se propone designar la siguiente comisión asesora.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14841/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple número 174 para las Áreas A y B del Departamento de Física, en la modalidad de concurso semicerrado.

Se adjunta una nota de la Jefa del Departamento de Física:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Se propone, entonces, la designación de la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Quisiera hacer el siguiente comentario: yo dejé escrito acá concurso semicerrado, porque ya venía así de la sesión anterior. Pero me han hecho notar que estos concursos no se llaman semicerrados, sino que son cerrados. Sólo que no son cerrados para un postulante, sino a un cierto conjunto de posibles postulantes.

Así que, estrictamente, no es correcto lo de semicerrado.

Sr. DECANO.- Vale la aclaración.

b. Dictamen de Consejo Departamental

Departamento de Química

700-3684/15-0 OCHO cargos (652, 657, 667, 1394, 1395, 2078, 2079 y 2080) de ADDS, Área Biotecnología.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3684/15, referente a concurso para proveer ocho cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple del Área Biotecnología.

Ustedes recordarán que en la sesión anterior se había aprobado el orden de mérito propuesto por el departamento, pero había quedado pendiente la asignación de cargos, ya que algunos postulantes habían elegido en la inscripción la opción de tomar más de un cargo, llegando en algún caso a solicitar cinco cargos.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- En este caso también hice una consulta extraoficial con el departamento. Y entiendo que el departamento, al momento de tomar la decisión de proponer que se asignen cinco cargos al primero del orden de méritos, no tenía claro que no tenía obligación de ceñirse a asignar la totalidad de los cargos que pedía cada postulante, sino que tenía la libertad de evaluar si era conveniente para el funcionamiento del departamento y si era posible en los hechos que una persona tomara tantos cargos, dada la estructura que tienen las materias a las que estos cargos están asignados.

Ante esto, lo que propongo es que el expediente se devuelva al departamento para que éste ratifique o no el pedido que ya hizo.

Si el departamento de todos modos considera que hay que otorgar los cinco cargos, yo estaría de acuerdo en avalarlo. Pero antes daría la oportunidad de que pueda rectificar el pedido original.

- Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- El departamento, por supuesto, puede ratificar su propuesta original. Pero como yo hice la consulta de manera extraoficial voy a ampliar lo que me respondieron. Me respondieron, concretamente, después de haberlo consultado, también extraoficialmente con la división, que es inviable que una persona pueda tomar cinco cargos en estas materias a las que los mismos están asignados. Así que considero que sería un perjuicio para el departamento nombrar a esta persona en cinco cargos. Y yo entiendo que el interés de la comunidad debe estar por encima del interés de la persona en este caso. Una vez que se le ha asignado el cargo por el que concursa y ha ganado.

Entonces, yo le daría la oportunidad al departamento de que pueda rectificar. Que, además, si lo hace, lo va a tener que hacer por una mayoría absoluta. Porque tiene que echar atrás una decisión.

Quiero agregar que hay concursantes que piden los ocho cargos. Hay más de un caso. Aunque no resultaron ser los ganadores. Entonces, si cada vez vamos a ceñirnos a lo que piden los concursantes, estamos generando un perjuicio para el departamento y para la institución en general. Y no estamos obligados a hacerlo por la ordenanza.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Acá hay una cuestión de fondo, me parece. Porque está claro que la persona podría tomar los cinco cargos y licenciarlos. Ahora, si nosotros como Consejo vamos a estar a favor de esa situación, en la cual claramente lo que se está involucrando es una cuestión de avaricia y no dejar avanzar en la carrera docente a muchos graduados que podrían acceder al cargo, pongámoslo sobre la mesa y lo votamos así.

Yo acompaño la propuesta del consejero Gómez Dumm, pensando que, si esa persona no podría hacerse cargo del desempeño efectivo de los cinco cargos, nosotros no deberíamos designarla en los cinco cargos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- En el departamento me dijeron que estas consultas, que yo les digo que se hicieron de manera informal, se iban a hacer formalmente e iban a acompañar un informe de la división. En base a todo eso creo que va a haber más elementos para tomar una decisión.

Así que insisto en mi propuesta de devolver el expediente al departamento.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

2. Secretaría de Posgrado

700-14744/18-0 Designación de Dominga BRUNO como Prof. Participante, y de Lucía GALLI y Magdalena COSTA como Docentes Colaboradoras de la asignatura Microbiología de Alimentos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14744/18, referente a designación de Dominga Bruno como Profesor Participante, y de Lucía Galli y Magdalena Costa como Docentes Colaboradoras de la asignatura Microbiología de Alimentos, perteneciente a la maestría en Tecnología e Higiene de los Alimentos que se dicta en esta Facultad.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Yo había pedido postergar el tratamiento de este expediente, porque no me resultaba claro cómo eran las designaciones.

Lo que me parece que corresponde es hacer las designaciones, pero no mencionar la característica de ad honorem o rentado. Simplemente, que se designe como Profesor participantes y Docentes Colaboradores de la maestría. Que es lo que se ha hecho anteriormente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- En la sesión anterior este expediente se había ubicado para toma de conocimiento. Y lo que habíamos entendido es que era un pedido de designación por cuatro años de Bruno en un cargo de Profesor y de Galli y de Costa en cargos docentes.

A mí me parece que, independientemente que sea una maestría, para designar a alguien como profesor de la Facultad, por lo menos, debería estar incluido el currículum en el expediente. Yo entiendo que otras veces se han designado profesores para la

maestría. Pero, hasta donde yo tengo presente, normalmente, son personas que ya tienen un cargo de Profesor en esta o en otra unidad académica de la Universidad. En este caso yo desconozco el CV de Bruno.

En el expediente se relata que la coordinadora de la maestría, que es quien hace el pedido de designación, adjunta en formato digital los currículums. Pero, luego, eso no se vuelca en el expediente. Entonces, yo solicitaría que se adjunten los antecedentes de quienes se propone para tomar una decisión.

Sr. DECANO.- Entiendo que eso implica un pedido de postergación a la espera de que llegue esa información para tomar una decisión. Y se solicitaría que se adjunte en formato papel los currículums de las personas cuya designación se está solicitando.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

3. Secretaría Académica **Dirección de Gestión Educativa**

700-15088/18-0 Propuesta de Esquema General para el Curso de Ingreso 2019 de la FCE.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15088/18, referente a propuesta de Esquema General para el Curso de Ingreso 2019 de la Facultad de Ciencias Exactas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

C - 12ª REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se propone la incorporación de los siguientes expedientes: 700-14784/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2138 del Área Asignaturas de la Orientación y Química Analítica Básica.

Del claustro de estudiantes por la mayoría, presentada por la consejera Corral, y por la minoría, agrupación El Pelo de Einstein, notas solicitando aval académico para el 33 Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en Trelew, Chubut.

Del claustro de Graduados, nota referente a rectificación en la propuesta de representante graduada en la CEC de Bioquímica.

Del claustro de estudiantes por la minoría, presentada por la consejera Guerin, nota referente a solicitud de dictado de cursos de verano 2019. Y propuesta para la reglamentación de los cursos de verano de la FCE.

Del claustro de estudiantes por la mayoría, presentada por el consejero Pérez Chávez, nota solicitando se resuelva cese de actividades para el martes 16/10/18 a partir de las 14 horas y hasta la finalización de la Asamblea Interclaustro de la Facultad de Ciencias Exactas convocada para ese día.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de los asuntos que acabo de enunciar?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- De esta forma queda constituido el Orden del Día de la presente reunión.

Se pasa a considerar el punto número 1.

1. Resoluciones del Sr. Decano para refrendar

700-15136/18-0 Extensión temporaria a DE del cargo (2539) de PADS (extendido a SD) ocupado por Laura SOCOLOVSKY, Espacio Pedagógico, Sec. Académica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15136/18, referente a extensión temporaria a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2539 extendido a semidedicación, ocupado por Laura Socolovsky, Espacio Pedagógico, Secretaría Académica, que viene para refrenda por parte del Cuerpo.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Quería aclarar que desde el Espacio Pedagógico prepararon un material donde se detallan los cursos que se van a dictar con esta renta. Eso se terminó de elaborar ayer, así que si les parece, lo podemos posponer para que los consejeros lo lean.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en posponer el tratamiento a efectos de incorporar documentación complementaria?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

2. Movimiento de personal

a. Expedientes con propuesta única: ver Anexo I

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

b. Designaciones interinas

700-15129/18-0 Luis PIZZIO en el cargo (543) de PTDE, Div. Tecnología Química, Dpto. de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15129/18, referente a propuesta de designación interina de Luis Pizzio en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva número 543 de la División Tecnología Química, Departamento de Química.

El Consejo Departamental, por unanimidad, seis votos, propone esta designación en el cargo que se encuentra vacante por jubilación del doctor Aglietti. Se adjunta el CV de la persona propuesta junto con un dictamen de la Comisión Asesora de Investigaciones de Departamento por tratarse de un cargo con mayor dedicación.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

c. Licencias c/goce de sueldo

700-15039/18-0 Gastón GIORDANO en el cargo (2256) de ADDS, Dpto. de Física.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15039/18, referente a solicitud de licencia con goce de sueldo de Gastón Giordano en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2256 del *Departamento de Física*.

El pedido de licencia, que se encuadra en el Artículo 34 de la Ordenanza, viene con aval del *Departamento de Física*.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

3. Actas de Reuniones del H.C.D.

Acta N° 10.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la décima sesión ordinaria, que ha estado a disposición de los señores consejeros.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- Se aprueba y se designa a los consejeros Irassar, Jofré, Richard y Talevi para firmarla.

4. Despachos de Comisiones Asesoras

a. Grados Académicos

700-6186/15-3 Alejandro VELEZ ZEA s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-1030/14-4 Fátima VELÁSQUEZ ROJAS s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-16589/13-3 María Belén RIVAS AIELLO s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-932/14-6 María José ANDRADE CUVI s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-1915/14-4 Lucas ALBERCA s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-1687/14-3 Nicolás KOVENSKY s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-931/14-4 Sandra ESTÉBANEZ s/constitución de Jurado de Tesis Doctoral.

700-14337/18-0 Sofía BARBIERI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14399/18-0 Astrid VILLAMIZAR AMADO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14461/18-0 Pedro RUEDA SUESCUN s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14976/18-0 Khalil JORI s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14631/18-0 Gastón RIZZO s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14581/18-0 María José SOSA s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-14553/18-0 Néstor PÉREZ CHÁVEZ s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-13626/18-0 Agustín NAGY s/inscripción en la carrera de Doctorado de la FCE.

700-13626/18-4 Agustín NAGY s/autorización para realizar el curso externo “Topología y orden. Una introducción a la teoría de los conjuntos ordenados continuos”.

700-145/14-2 Agustín FALOMIR LOCKHART s/se le considere válido para el Doctorado el curso externo “Bioinformática Molecular”.

700-7974/16-2 Francisco VIBRENTIS s/autorización para realizar el curso externo “Sobre cambio de creencias”.

700-5504/05-4 Sergio GÓMEZ s/prórroga para la finalización del Doctorado de la FCE.

700-14478/18-0 Propuesta de Egresado Distinguido de carrera de Posgrado (Área Cs. Biológicas).

700-14117/18-0 Propuesta de Egresado Distinguido de carrera de Posgrado (Área Física).

700-15162/18-0 Propuesta de Egresado Distinguido de carrera de Posgrado (Área Matemática).

700-15176/18-0 Propuesta de Egresado Distinguido de carrera de Posgrado (Área Química).

b. Enseñanza y Seguimiento

700-12295/17-0 Solicitud de reconocimiento de materia optativa.

Secretaría Ejecutiva

700-14279/18-0, 700-14250/18-0, 700-14224/18-0, 700-14206/18-0, 700-12286/17-0,

700-14248/18-0, 700-14668/18-0, 700-14648/18-0 Solicitudes de Equivalencias.

700-15060/18-0, 700-15082/18-0, 700-15083/18-0, 700-14935/18-0 Inscripciones fuera de término.

c. Extensión

700-15055/18-0 Designación de Iván DAVIDOVICH FREIXAS en el cargo (2036) de AAR, Área Extensión.

700-15029/18-0 Designación de Agustina GALLINARES en el cargo (2048) de AAR, Área Extensión.

700-15027/18-0 Designación de Nicole NACHIF en el cargo (2049) de AAR, Área Extensión.

700-15188/18-0 Participación de estudiantes de Bachillerato en la Actividad de Extensión “Ginkgo: el árbol de la buena memoria”.

d. Comisión de Reválida

100-14575/17-0 Carla Cristina MURILLO s/reválida de diploma.

Sr. DECANO.- Se pasa a considerar a continuación una serie de expedientes que vienen con despacho de las comisiones asesoras de este Consejo. En primer lugar, de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

Corresponde considerar el expediente 700-6186/15-3, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de Alejandro Vélez Zea.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1030/14-4, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de Fátima Velásquez Rojas.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16589/13-3, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de María Belén Rivas Aiello.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-932/14-6, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de María José Andrade Cuvi.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1915/14-4, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de Lucas Alberca.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Señor decano: solicito conste mi abstención, porque soy director de la tesis.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos y una abstención.
- Se retira el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-1687/14-3, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de Nicolás Kovensky.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-931/14-4, referente a constitución de jurado para tratar la tesis doctoral de Sandra Estébanez.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta el resto de los respectivos despachos de la Comisión Asesora de Grados Académicos que obran en el Orden del Día.

Sr. DECANO.- Está en consideración la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm.

Tiene la palabra el consejero Pérez Chávez.

Sr. PÉREZ CHÁVEZ.- Solicito conste mi abstención en la votación del expediente 700-14553/18, donde estoy involucrado.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Gómez Dumm, con la abstención solicitada por el consejero Pérez Chávez

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueban por unanimidad. Catorce votos a excepción del expediente 700-14553/18, con trece votos y una abstención.

Sr. DECANO.- Si este Consejo me permite, me gustaría hacer un comentario respecto de los últimos cuatro expedientes, que tratan las propuestas de egresado distinguido para la carrera de postgrado de nuestra Facultad.

Como ustedes saben esta distinción fue instituida por la Universidad Nacional de La Plata. Y la Facultad hasta este año enviaba la propuesta de un graduado distinguido, porque se tenía el criterio de que el programa de postgrado es único en nuestra Facultad, ya que el título es el de doctor de la Facultad de Ciencias Exactas. Y nunca se aclara, aunque internamente sí y ante CONEAU también, en cuál de las cuatro áreas que tiene la Facultad se desarrolló el doctorado.

Nos parecía que, teniendo la Facultad setenta tesis doctorales en promedio defendidas cada año, el hecho de que estuviera representada por un solo graduado distinguido era de alguna manera una injusticia en términos de que podrían considerarse las cuatro áreas como separadas.

Fue así que, en conversaciones con Universidad, hubo acuerdo en que, si bien el título del programa es un solo, enviemos la propuesta para cuatro graduados distinguidos.

Otra cosa que quisiera mencionar es que, si no me equivoco, es la primera vez que la propuesta tiene la elevación por parte del Consejo Directivo. Ya que hasta ahora, dado que la reglamentación de esta distinción no requiere la aprobación del Consejo, el trámite

usual era que pasaba por la Comisión Asesora de Grados Académicos y se elevaba vía la Secretaría de Postgrado. Nos pareció también que era interesante si podíamos hacerlo de esta manera, pasando por este Consejo. Y esto exigió una tarea de coordinación, que incluyó el pase por los departamentos y sus respectivas comisiones de grados académicos. Esto hizo que el proceso fuese un poco más largo. Pero me parece que se torna también más participativo en la decisión. Y hace que la distinción adquiera también una mayor relevancia institucional.

- Ingresa el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12295/17, referente a solicitud de reconocimiento de materia optativa, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- En este caso el interesado solicita que se le considere como optativa la asignatura Botánica para la carrera de Química Ambiental. Para ello, ofrece una serie de argumentos. En primera instancia la CEC de la carrera contesta que no corresponde otorgar la optativa de una materia que no está en la currícula y es obligatoria de otra carrera. La Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento le responde que ese no le parece un argumento válido. Y yo estoy de acuerdo en que no es un argumento válido, porque hay materias de unas carreras que se dan como optativas para otras carreras.

Posteriormente, la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento le pide una ampliación, que dé otros argumentos. Y, en ese sentido, lo que contesta la CEC es que la materia es una materia que no está ‘aggiornada’ a lo que es la visión ambiental de la asignatura.

En nuestra opinión la asignatura tiene contenidos que son importantes y sirven para la carrera y que la visión ambiental se la da el estudiante, no se la da la materia. En ese sentido, hay materias que son compartidas con otras carreras y que no tienen una visión ambiental. Entonces, para nosotros corresponde otorgar la materia optativa, entendiendo que sus contenidos son válidos y aplicables a la carrera de ambiental. Y que la estudiante será la responsable de aplicar esos contenidos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A mí lo que no me cierra es la parte cronológica. Porque, en general, justamente, por lo que comenta el consejero Irassar de que es el estudiante el que integra esos contenidos a lo que ya aprendió de la carrera, para hacer las optativas uno tiene que tener un cierto grado de avance en la carrera que está haciendo. Que, en este

caso, sería la Licenciatura en Química y Tecnología Ambiental. Sin embargo, la materia la cursó previamente a estar inscripta en la carrera.

En ese sentido, yo no estoy a favor de otorgar la optativa, dado que al momento en que aprendió esos contenidos no tenía una base sobre ambiente.

Sr. DECANO.- Yo quisiera aclarar que el dictamen que está a tratamiento del Consejo es el de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento, que hace suyo el dictamen anterior. El anterior tiene un pase por el Consejo Departamental, que avala la opinión de la CEC. Entonces, el dictamen de la CEC de química ambiental manifiesta que entiende que “los contenidos de la asignatura Botánica dictada en 1986 no se encuentran actualizados, dado el desarrollo en el enfoque ambiental ocurrido en los últimos tiempos”.

Ese es el dictamen que está tratando el Consejo.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Yo coincido con la opinión del consejero Speroni. Me parece que el sentido de las asignaturas electivas es que el estudiante tenga la posibilidad de orientar en el último tramo de su carrera un poco su formación. Y me da la sensación que, en este caso, tratándose de una materia que se cursó hace más de treinta años, ese no sería el sentido al pedir aquí esta equivalencia. Más que nada acá el sentido parece ser el de cubrir el requisito curricular y obviar la cursada de materias electivas.

Así que yo apoyaría la propuesta del consejero Speroni de aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento, que recomienda no acceder a lo solicitado.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran trece votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría.

Se pasa a considerar expedientes que vienen con despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos despachos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción que acaba de formular el consejero Gómez Dumm.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15055/18, referente a propuesta de designación de Iván Davidovich Freixas en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2036 del Área Extensión, que viene con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los restantes despachos de la Comisión Asesora de Extensión.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción que acaba de formular el consejero Talevi.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
- Se retira el consejero Pérez Chávez.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 100-14575/17, referente a solicitud de Carla Cristina Murillo de reválida de diploma, que viene con despacho de la respectiva comisión de reválida.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

5. Concursos

a. Llamados

Departamento de Física

700-14842/18-0 ONCE cargos (164, 170, 171, 172, 176, 178, 181, 182, 1435, 1436 y 1923) de JTPDS, Áreas A y B.

Departamento de Cs. Biológicas

700-14937/18-0 UN cargo (2066) de ADDS, Área Óptica.

700-14938/18-0 UN cargo (1974) de ADDS, Área Óptica.

Departamento de Química

700-11284/17-0 CUATRO cargos (646, 2087, 2088 y 706) de ADDS, Área Químicas Básicas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14842/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer once cargos de Jefe de Trabajos

Prácticos con dedicación simple, números 164, 170, 171, 172, 176, 178, 181, 182, 1435, 1436 y 1923, para las Áreas A y B. Y hay un corresponde 1 donde se propone un cambio del jurado propuesto originalmente, que resulta del siguiente modo.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14937/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2066 del Área Óptica.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
- Ingresan los consejeros Merino y Pérez Chávez

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14938/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 1974 del Área Óptica.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-11284/17, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer cuatro cargos, números 646, 2087, 2088 y 706, para el Área Químicas Básicas.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.

b. Solicitud de anulación

Departamento de Matemática

700-8805/11-2 DIEZ cargos (292, 293, 295, 298, 304, 306, 307, 317, 1022 y 1045) de ADDS, Área Análisis.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-8805/11-2, referente a concurso para proveer diez cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple, números 292, 293, 295, 298, 304, 306, 307, 317, 1022 y 1045, del Área Análisis, donde se solicita la anulación.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración la propuesta de anulación del presente concurso.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- En la sesión anterior pasó algo parecido. En esa oportunidad nosotros decidimos la anulación. Acá, directamente, nos la están proponiendo.

Yo quiero llamar a la reflexión por parte nuestra, para ver qué medidas podemos tomar o qué se puede hacer como Facultad o Consejo Directivo para agilizar estas cosas y no llegar a esta situación. Porque, claramente, la comisión no puede hacer lo que le parezca, o no hacer directamente.

Me parece que este es un insumo más para pensar esta situación y ver cómo podemos actuar para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Yo voy a ser consistente con lo que opiné en la sesión anterior.

Me parece que en esta cultura que tenemos de tratar de salvar los procedimientos de concursos a veces eso ha resultado en que hay concursos cuya resolución se demora durante muchos años. Como el que pasó en la sesión pasada. Y a mí me parece que esta postura que planteé en la sesión anterior, que es que, si respetamos los plazos de los concursos y se va generando al hábito cultural de manera que la comisión entienda que si no cumple con los plazos el concurso se va a anular y se va a constituir otra comisión, como plantea en este caso el Departamento de Matemática, me parece que eso, probablemente, podría con el tiempo ir constituyendo una cultura diferente de las comisiones en relación a los concursos.

En consecuencia, yo apoyaría el pedido del Departamento de Matemática

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Sólo para mencionar un par de diferencias con casos anteriores. Entiendo que en este caso no se desprende que haya habido aporte alguno por parte de la comisión asesora interviniente. Es decir, se recaban los currículums, se adjuntan las encuestas, hay alguna anotación marginal con lápiz y nada más. Y es un concurso que se abrió en 2011.

Entiendo que la nota del Consejo Departamental está apuntando a que ha habido un mal desempeño de la comisión asesora. De hecho, está indicando que en el futuro va a optar por otros integrantes.

La propuesta que voy a hacer, además de acompañar el criterio del Consejo Departamental, es que recordemos un caso así, como manifiesta el departamento, y que al momento de proponer nuevamente el concurso de estos cargos, propongamos que se articule con la Dirección de Concursos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- En el mismo sentido de lo que decía el consejero Irassar, a mí la verdad que me preocupa la actitud de una comisión asesora que no asume con responsabilidad la tarea que se le asignó. Desconozco los motivos. Quizás casualmente toda la comisión tuvo motivos de fuerza mayor como para no poder desempeñar su función.

Me parece que también es una mala señal que, como esta comisión no cumplió, si bien dado el vencimiento de los plazos también apoyaría que el concurso se anule, entonces, la solución es nombrar otra comisión. Creo que tendríamos que pensar estrategias para que cada uno cumpla con su función. Porque en nuestra comunidad tenemos que aportar todos. Y tampoco es justo - y esas cosas a veces pasan en los departamentos de una manera extraoficial - que se designa siempre a los mismos en las comisiones, sabiendo que van a cumplir en tiempo y forme. Y el trabajo debe distribuirse de otra manera, porque todos debemos contribuir a la construcción de la Facultad.

Sr. DECANO.- Me permito agregar un comentario: es bastante contradictorio o paradójico que, a cien años de la Reforma Universitaria, donde se instauró el cogobierno y del cual la selección de los docentes fue una de las principales banderas, hoy en esta Facultad, con su rica historia en el tema del compromiso con los concursos, estemos frente a casos como este, de difícil explicación.

Entonces, nos encontramos frente a la disyuntiva de si anulando el concurso estamos favoreciendo a ese mismo objetivo o, por el contrario, estamos tratando de generar más conciencia.

En el caso del claustro de profesores la participación en comisiones asesoras tiene el carácter de carga pública. De todas maneras, me parece que el comentario es más general en el sentido del compromiso de los claustros. Es decir, la forma de la ordenanza implica la participación no solamente de los claustros, sino, también, en el caso nuestro, de todos los departamentos. Eso lo respetamos desde este Consejo. Y me parece que es muy valioso.

Creo que nos debemos un trabajo de concientización, de política, de todos los actores en pos de este compromiso.

Tiene la palabra la consejera Ferrúa,

Sra. FERRÚA.- Comparto lo que se acaba de decir. Creo que esto requiere responsabilidad. Y creo que hay que darle un peso en dos sentidos. Por un lado, tener en

cuenta que se trata de puestos de trabajo a los cuales las personas que se presentan están aplicando. Y otro aspecto a tener en cuenta es que el concurso tiene por finalidad garantizar la calidad académica; proporcionar a los mejores docentes para dictar las materias. Entonces, si no se hacen los concursos, no sabemos si se está garantizando la calidad académica.

Quizás, más allá de nosotros conversar en nuestros respectivos claustros, haya que informar a la comunidad de qué se tratan los concursos, de qué se trata la participación en comisiones asesoras. Si es necesario, hacer un taller sobre cómo participar de una comisión asesora. O algún instructivo para el que por primera vez participa. Y, si uno participa en alguna comisión en la que el resto de los integrantes tiene algún problema, que se pueda expresar en ese sentido. Es decir, manifestar que uno tiene la voluntad de avanzar con el concurso y el resto de la comisión no.

Lo que llama la atención en este expediente, como decía el consejero Richard, es que no hay ningún tipo de actuación por parte de los miembros de la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Departamental que propone la anulación del presente concurso.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.

c. Dictamen de Comisión Asesora
Departamento de Cs. Biológicas

700-6894/15-0 UN cargo (824) de PADS, Área Óptica (respuesta al recurso jerárquico).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-6894/15, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 824 del Área Óptica, que viene con respuesta por parte del Consejo Superior a un recurso jerárquico.

En este concurso el Consejo Directivo anterior tomó la decisión de anularlo, en una votación dividida, por la participación en la comisión asesora de una consejera directiva. Hubo largas discusiones. Y, si no recuerdo mal, la votación terminó doce a tres. Luego se presentó este recurso jerárquico, que fue considerado en la última reunión del Consejo Superior. El Consejo Superior contó con el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el cual hace lugar al recurso interpuesto por María de los Ángeles Gutiérrez.

La discusión en el Consejo Superior se puede resumir diciendo que la observación estricta que veníamos teniendo en la Facultad de que las comisiones asesoras no estén integradas por consejeros, como interpretábamos de la lectura en sentido estricto de la Ordenanza 179, es salvable en caso que la consejera - como es este el caso - no esté presente durante el tratamiento posterior del tema.

De manera que lo que llega de Universidad es la instrucción de que, en primer lugar, se anule la resolución motivo del recurso interpuesto y que, por ende, se prosiga con el trámite del concurso. Esa fue la resolución del Consejo Superior.

La resolución que se ataca es la 2532/16, por la cual el Consejo Directivo, con doce votos a favor y tres en contra, resuelve anular el concurso ordinario debido a que los miembros del Consejo Directivo no pueden ser miembros de comisiones asesoras según lo establecido en el Artículo 14 de la Ordenanza 179. Esta es la resolución que el Consejo Superior ordena que se anule.

Someto a consideración de este Consejo, entonces, la anulación de la Ordenanza 2532/16.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos.

Sr. DECANO.- Someto, entonces, a consideración los dictámenes de la comisión asesora interviniente, con tres y dos firmas respectivamente, que paso a leer en su parte propositiva.

- Se da lectura a ambas propuestas.

Sr. DECANO.- Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo propongo votar por el dictamen de minoría, ya que encuentro un grado de arbitrariedad en el dictamen de mayoría, dado que, aplican una grilla y, sin explicar porqué, proponen la designación de la persona que resulta en segundo lugar. Además, la comisión asesora, aparentemente, elaboró en conjunto la grilla y un dictamen, y solamente difieren a la hora de proponer la designación. Pero no hay ninguna explicación en el caso del dictamen de mayoría para no usar el orden que surge de la grilla.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Por este Consejo hace unas sesiones atrás pasaron no recuerdo si dos o tres concursos en los cuales también había dictámenes en disidencia, y ocurría algo que en parte marca el consejero Speroni, donde los dictámenes eran muy similares, incluso, parecían iguales, y en aquel caso decidimos apoyar el dictamen de mayoría, dado que no se desprendía alguna diferencia sustancial de esos dictámenes.

En cuanto a lo de la grilla, de la lectura que yo hago de los dictámenes la comisión pone que es a modo orientativo, dado que en los concursos de cargos de Profesor no es obligatorio el uso de la grilla.

Así que, en ese sentido, siendo coherente con lo que hemos hecho en casos anteriores, yo apoyaría el dictamen de mayoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Hasta dónde pude leer de los dictámenes, acá no estamos hablando de parecidos, ni de similitudes. Incluso, no podemos hablar de que son cambios sutiles, sino que se trata de cuestiones contundentes, como la elección de quién resulta primero y quién segundo en el orden.

Y, cuando decimos que la grilla presenta idénticos resultados, son, literalmente, idénticos resultados.

En ese sentido y, entendiendo que el dictamen que lleva las dos firmas es coincidente con el resultado de la grilla, que es orientativa, que allí está explícito cómo justificaron el orden, sumado a ello que está firmada por el representante graduado, es que en mi caso voy a acompañar dicho dictamen.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Entiendo que podría parecer contradictorio que haya una grilla orientativa en la que uno de los postulantes tiene más antecedentes y, finalmente, la mayoría de la comisión decide proponer al que le sigue en antecedentes. Creo que el problema es que no está explícito lo que para mí está implícito.

Digo, si hay diferencia de antecedentes, pero gana otra persona, seguramente, ello tiene que ver con el resultado de la clase de oposición. Eso es lo que yo infiero. Pero como es una inferencia, y como creo que valdría la pena quizás explicitar - sobre todo en el dictamen de mayoría - por qué se tomó esa decisión, entiendo que lo que correspondería es solicitar una ampliación de dictamen para ver si se verifica lo que yo sospecho, que es que se ha dado peso a los otros elementos que no aparecen evaluados en la grilla, como se da en muchos otros casos, donde el resultado del concurso lo define muchas veces el desempeño de los postulantes en la clase de oposición. Como sospecho que tiene que ver con ese motivo, pero no está explícito en el dictamen, mi propuesta es solicitar una ampliación de dictamen. Y, en particular, al dictamen de mayoría para explicar ese punto que nos genera dudas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A mí entender la evaluación de la clase es explícita en el dictamen, porque tiene una puntuación. Y, en general, cuando una clase tiene algún error de concepto o la entrevista no es satisfactoria o lo que fuera, eso queda reflejado en el dictamen.

En este caso los puntajes de las clases no son iguales para todos los participantes, pero son similares.

Yo no pediría una ampliación de dictamen, porque no me imagino una respuesta de la comisión asesora que me pudiera satisfacer. Yo entiendo que es una arbitrariedad lo que está proponiendo.

Sr. DECANO.- Consejero, ¿puedo aclarar el punto que menciona?

Sr. TALEVI.- Por favor.

Sr. DECANO.- *En el dictamen, respecto de las clases, dice:*

- Se da lectura al texto de referencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Por eso que se dice lo que entiendo es que, aunque no está explícito, no se dice en el dictamen de mayoría: por el resultado de la clase pública es que proponemos la designación de la postulante Gutiérrez. Aunque eso no está explícito, para mí, surge que tomaron como criterio el desempeño en la clase pública.

Y lo que quiero señalar es que, justamente, quien es propuesta por el dictamen de minoría es la persona que tiene más antecedentes. Entonces, uno esperaría que quien tiene más antecedentes, más recorrido en las asignaturas, tenga un muy buen desempeño en la clase pública, porque es el que viene sistemáticamente dictando esos contenidos desde hace años. Y, en realidad, eso no ocurre.

Entonces, para mí, como nosotros en los cargos simples sobre todo le damos tanto énfasis al desempeño docente, y queremos que el docente que mejores clases da sea el docente a cargo de la asignatura, es que en este caso, no habiendo otros fundamentos en el dictamen, yo me inclinaría por el dictamen de mayoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- En primer lugar, entendiendo que este expediente tiene un largo recorrido, quiero saludar el hecho de que el Consejo Superior se haya expedido como lo hizo. Ya que nuestra bancada en su momento apoyo la posición de que el concurso siguiera su curso. Es decir, que la discusión, tanto en Asesoría Letrada como en el Consejo Superior, ratificó la posición que nosotros sostuvimos oportunamente. De hecho, los únicos tres votos en contra en la votación fueron los de nuestra Facultad. Además de que, como manifiesta la profesora afectada por esta situación en la nota presentada, ya hay antecedentes en nuestra Facultad de este tipo.

Entonces, saludo la decisión. Y creo que es el camino. Ya que, como bien dice Asesoría Letrada, la consejera Corral fue designada en la comisión asesora previamente a ser electa consejera. Y, además, nunca participó durante todo ese año en las sesiones del Consejo. E, incluso, desde nuestra bancada aceptamos lo que dice la Asesoría, que nos parece correcto, que es que la consejera Corral tampoco esté presente en esta sesión.

Volviendo al concurso, me parece que la comisión ha trabajado lo suficiente, ha trabajado como muchas comisiones no lo hacen en concurso docentes o lo hacen de una manera mucho más relajada.

El uso de la grilla no está explícito en la ordenanza de concursos de profesor. Y a mí me parece saludable que la comisión la haya utilizado a modo orientativo, como bien lo explicita, ya que la ordenanza no lo establece. Y ya hemos discutido en este Consejo Directivo cuántas veces eso genera dificultades a la hora de analizar los concursos. Entonces, celebro que la comisión haya usado una grilla. Pero, como bien dice, era orientativa. Y me parece que el argumento que está esgrimiendo al consejero Talevi tiene que ver con eso. Se trata de un cargo con dedicación simple, en el cual, al menos para la bancada estudiantil, lo más importante es la docencia. Entonces, a donde más tenemos que apuntar es a ese aspecto. Porque con ese cargo la persona se va a dedicar a hacer docencia; no va a tener otras tareas. Entonces, me parece que ese argumento es el válido.

Por otra parte, el dictamen de mayoría está firmado por la representante estudiantil. La cual, doy fe que ha trabajado fuertemente en esa comisión.

Por lo expuesto, nosotros vamos a acompañar ese dictamen.

Por otro lado, voy a hacer un comentario que tal vez no tiene que ver tanto con el tema, pero, en realidad, sí. El decano anterior en la nota que va al Consejo Superior hace un comentario que puede estar mal interpretado o realmente tiene esa intención. Pero hace referencia a que la persona que hace la demanda nombra que hay un concurso en el cual el decano fue parte como representante por los profesores y donde el representante estudiantil también era consejero. Y la respuesta fue que la participación estudiantil, como en ese momento había un dictamen único, no afectaba el resultado.

Lo que quiero decir es que para nosotros un concurso no se trata solamente de contar los votos, sino de la participación de todos los claustros.

Como bien dijo el actual decano, a cien años de la Reforma, que no esté alguno de los claustros participando de un concurso, me parece que debilita dicho acto más allá de dónde esté el voto. Entonces, sí afecta el resultado que un estudiante no participe del trámite de un concurso docente, porque entonces la voz de los estudiantes no va a estar en ese concurso. Sabiendo que la voz de los estudiantes es súper importante, porque somos después nosotros los que sufrimos a esos docentes.

Entonces, me parece que no va ese argumento de que el resultado solamente tiene que ver con los votos, sino que el concurso también tiene una calidad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Sobre la cuestión previa, de si estaba bien o mal incorporada la consejera Corral, no voy a verter opinión. Porque eso ya lo dirimió el Consejo Superior, donde está representada toda la Universidad. Así que esa cuestión creo que está zanjada.

Respecto al concurso en particular, también voy a apoyar el dictamen de minoría, porque me parece que el dictamen de mayoría es inconsistente. Y, si bien es cierto que

uno puede interpretar que le dieron más peso a la clase de oposición, desprendiéndose de la grilla, el hecho de que uno decida usar una grilla es algo que se hace de manera totalmente libre, fijando los porcentajes relativos de igual manera. Si, después, el peso relativo de la clase, que termina dirimiendo el concurso a favor del segundo, no coincide con el resultado esperado, es la propia comisión la que está tomando esa decisión.

Digamos, si consideraba realmente que la clase de oposición era crucial, que era mucho más importante que todo lo demás, tendría que haberle asignado a la misma un peso relativo mucho mayor. Por lo que resulta inconsistente que se le otorgue una prioridad escasa en la grilla y después se le asigne una prioridad enorme al momento de hacer las designaciones.

En mi opinión es claramente inconsistente el dictamen. O, si prefieren, para ceñirnos a los términos de los concursos, es arbitrario. Razón por la cual, voy a apoyar el dictamen de minoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- En línea con lo que decía el consejero Gómez Dumm, me parece que la elección de una herramienta para evaluar en un concurso tiene que ser relativamente consciente. Y tiene que darle consistencia al dictamen.

De hecho, la diferencia de puntaje en la clase es de un punto entre ambos participantes, cuando, al final de la grilla, la diferencia entre el primero y el segundo es de seis o siete puntos. O sea que, aún dándole peso extra al valor de la clase, ni siquiera alcanzaría a modificar en la grilla el resultado final.

Yo siento que la inconsistencia del dictamen es muy grande.

Es decir, decido libremente utilizar una herramienta, diseño esa herramienta, me da un resultado. Entonces, si me inclino por otro resultado, al menos, debería tener una explicación detallada de por qué la herramienta que yo mismo elegí y diseñé no dio un resultado con el que acuerdo.

Por esa razón, yo me voy a inclinar también por el dictamen de minoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Nosotros vamos a acompañar el dictamen de mayoría, porque nos parece que también hay que dar la discusión de las grillas de puntajes para los concursos de profesores, sobre todo para los cargos con dedicación simple. Y en ese sentido, nos parece que el dictamen de mayoría es el que más de ajusta a ese criterio.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Analizando los argumentos que han vertido los consejeros y ya que, evidentemente, hay dudas sobre cómo el dictamen de mayoría arribó a la conclusión a la que arriba. O sea, como el dictamen dice claramente que la grilla es orientativa y la grilla

no es obligatoria para profesores y la duda viene por ese lado, me parece que se puede pedir una ampliación a la comisión, si es que nos queda duda de cómo la comisión arriba a esa conclusión. Dado que, además, no hay urgencia, porque el expediente viene de un largo recorrido. Y creo que siempre en este Cuerpo fomentamos toda aclaración que nos sirva para tomar una decisión.

Mi moción es que el expediente vuelva a la comisión asesora y que el dictamen de mayoría explique cómo arriba a esa conclusión, dado que hay muchos consejeros que tienen dudas frente a la grilla. No es mi caso en particular, porque el dictamen aclara que la grilla es orientativa. O sea que entiendo que los puntajes que se desprenden de ahí no iban a influenciar en el orden de méritos. Pero también es cierto que no se depende claramente, frente a dos dictámenes que son iguales, cómo los órdenes son diferentes.

Es importante en este caso, creo, a diferencia de lo que ocurrió en otros casos en que apoyamos el dictamen de mayoría, porque en este caso se trata de los dos primeros puestos los que están en duda mientras que en los casos anteriores eran puestos de más abajo. O sea que es fundamental que la comisión se pueda expedir y aclarar qué es lo que pasó.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Jofré.

Sr. JOFRÉ.- Respecto de las dudas de los consejeros con las grillas, creo que no es cierto eso. Es claro que no es obligatorio, pero también es claro que esta comisión eligió usar esa herramienta. Y en ese punto no hay nada que aclarar, me parece.

Por otro lado, si el de mayoría fuese el único dictamen, sí pediría una ampliación para qué expliquen el orden. Pero habiendo otro dictamen que es sólido y consistente con la grilla y con el resto de los antecedentes, me parece que no hay ninguna duda.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Merino.

Srta. MERINO.- Yo estoy de acuerdo con la consejera Vetere, más que nada, porque, reafirma que el uso de la grilla para los concursos de profesores no es obligatorio. Se aclara en el expediente que se usa de manera orientativa. No veo que haya algún problema en que se pueda pedir que se expliquen más respeto de por qué se orientó a que el dictamen de mayoría quedara cómo quedó.

Principalmente, porque la comisión trabajó bien. Cuando llega al Consejo Directivo se pide la anulación y el expediente termina en el Consejo Superior. Es como que un concurso que venía casi resuelto tarda dos años más en resolverse, vuelve acá y, a criterio de algunos consejeros, se apoya el dictamen de minoría, cuando generalmente se apoya el de mayoría, y ni siquiera se quiere consultar cómo es que se arribó al resultado de los dictámenes.

Creo que es importante que podamos pedirlo. Quizás tengan herramientas que no se ven en el expediente y que nos puede ayudar a tomar una mejor decisión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Yo siempre estoy dispuesta a apoyar los dictámenes de mayoría. Pero en este caso veo que claramente el dictamen de mayoría incurre en manifiesta arbitrariedad, porque da los mismos argumentos que el dictamen de minoría para evaluar a los candidatos y, si bien yo no estoy de acuerdo con el uso de la grilla, pero la grilla en este caso no era obligatoria y toda la comisión decide aceptarla y, después, en función del resultado obtenido de la misma parece que una serie de miembros de la comisión asesora decide cambiar ese resultado porque no está de acuerdo con lo que ellos estaban pensando que debería ser el resultado.

Eso es lo que yo veo que se desprende del dictamen de mayoría.

Por lo tanto, yo entiendo que hay manifiesta arbitrariedad. Y no creo que una ampliación de dictamen pueda modificar el dictamen que está explícito. Por eso voy a apoyar el dictamen de minoría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Quiero hacer una aclaración, por un lado, porque uno ya adelantó el voto y no tiene problemas en pedir ampliación. Pero me llama la atención este criterio que están esbozando algunos consejeros en el sentido de que la grilla es orientativa, pero no orienta; y que habría elementos adicionales a la grilla que explicarían el resultado final. Entiendo que quedó medio implícito por los comentarios de algunos consejeros que la clase de oposición llevaría el mayor peso para definir el resultado final del dictamen de la mayoría. Pero hay un hecho y es que el puntaje de la clase de oposición está incluido en la grilla.

Me quise cerciorar, porque, cuando yo decía que eran idénticos, son idénticos. Entonces, ¿cómo es posible que tomen una grilla que sea tan contradictoria con sus propios criterios?

A su vez, algunos consejeros están proponiendo que los restantes consejeros pidamos una ampliación. ¿Desde cuándo se procede de esta manera?

O sea, si han dicho que no tienen dudas en apoyar el dictamen de mayoría.

A lo que voy es a que acá nadie está proponiendo un pedido de ampliación...

Sra. VETERE.- Sí. Yo.

Sr. RICHARD.- Pero el argumento es que han decidido apoyar un dictamen y la ampliación es ante ciertas dudas. Dudas que los restantes consejeros no han planteado.

Debemos decir que los dos dictámenes están aceptando el uso de la grilla. Porque tal vez quedó planteada tácitamente la idea de que hay un solo dictamen que tiene grilla.

Pero lo cierto es que uno de esos dictámenes, además de la cuestión de la representación de la bancada a la que pertenezco, tiene en la parte escrita en forma coloquial la apoyatura en una grilla que resulta consistente con las conclusiones a las que arriba. Y el otro, no.

Si hay elementos adicionales, no los menciona. Todos están en la grilla.

Entonces, no puede ser que consideremos que algo que tiene que ser para orientar no oriente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Por supuesto, esta es una posición personal, yo entiendo que todos los que hicieron uso de la palabra - después podemos revisar las actas - hablaron en potencial o dijeron: yo interpreto o a mí me parece. Quiere decir que, entonces, no hay una seguridad de que el dictamen de minoría es de determinada manera y que no hay nada que sea necesario aclarar. Porque hablaron casi todos en potencial. O sea que alguna duda tienen.

Entonces, a mí me llama la atención, porque creo que siempre hemos ido en el mismo sentido.

La grilla es orientativa, lo dice el mismo dictamen. Entonces, uno podría pensar que el resultado numérico de esa grilla va a tener una relación directa con el dictamen. Perfecto. Ahora, lo que no entiendo es, si existen dudas, cuál sería el inconveniente de que la comisión aclare los puntos que quizás están en duda, dado que usamos el potencial y no afirmamos. Realmente, no me queda claro cuál sería el problema.

Y cuando vuelve el expediente, al que se pueden adjuntar las actas, tomamos la decisión en ese momento, con una información ampliada. No entiendo cuál sería el inconveniente en este caso, ya que lo hemos hecho un montón de veces ante determinadas dudas.

Sr. DECANO.- Quisiera que ordenemos un poco el debate. Porque tengo varios pedidos para hacer uso de la palabra. Para aclarar qué es lo que vengo sacando en limpio.

Entiendo que hay una moción de orden, que es el pedido de ampliación de dictamen, que fue formulado por dos o tres consejeros. De manera que esa es una propuesta que está en danza. No se preocupe, que la vamos a poner en consideración.

Lo que les pido es que no sigamos repitiendo oradores y argumentos, que es lo que observo que está empezando a suceder.

Tengo pedida la palabra por los consejeros Ponzinibbio, Talevi y Speroni.

Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Sinceramente, a mí me cuesta un poco interpretar la discusión.

Hay un punto que no es menor, y es que los dictámenes son idénticos. Entonces, la comisión tiene que, al menos, tomarse el trabajo de escribir un dictamen consistente. No puede elegir la herramienta, sumar los puntos y, acto seguido, decir que gana el segundo.

Si no están de acuerdo con el resultado obtenido, al menos tomate el trabajo, escribí cinco carillas y decí: ganó este, por este motivo.

Yo entiendo que pedirle a la comisión asesora que haga una ampliación de dictamen es pedirle que haga un dictamen nuevo. Y yo no estoy de acuerdo en pedirle a la comisión asesora, a esta altura, que haga un nuevo dictamen.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Contesto en primer lugar la última intervención del consejero Ponzinibbio.

Yo entiendo que el consejero Ponzinibbio interpreta que es la mayoría la que no se tomó el trabajo de hacer un dictamen. Pero yo, en principio, por lo menos, me permitiría pensar que fue la mayoría la que elaboró el dictamen, mientras que la minoría simplemente invirtió el orden. El coordinador de la comisión suscribe el dictamen de mayoría. Pero, como no tengo la certeza, podría solicitar una ampliación de dictamen para consultar sobre ese punto.

Porque si no, estamos expresando que alguien no se tomó el trabajo de hacer un dictamen y quizás no fue así.

Por otro lado, entiendo que orientar es orientar. Orientar es dar una orientación. Si no la grilla sería definitiva. Digo, cuando uno explícitamente dice: la grilla es orientativa, está indicando que no va a tomar ese elemento como único criterio para definir el resultado del concurso. Porque si no diría: vamos a utilizar este instrumento y, según el resultado de este instrumento, como en el caso de los auxiliares docentes, vamos a decidir el resultado del concurso. Pero entiendo que la comisión explícitamente indica que eso no es así al mencionar, justamente, la palabra orientativa.

Finalmente, quiero decir que me consta que hay buena parte de la comunidad que hace mucho discute que el mejor investigador o el mejor extensionista no es necesariamente el mejor docente. Incluso, muchas veces, cuando decimos que nos debemos una rediscusión de las grillas para auxiliares docentes, sobre todo, para los cargos simples es porque muchos entendemos que la docencia en esa grilla para un cargo simple está subvalorada.

Entonces, en ese sentido, a mí me parece importante tener en cuenta el criterio de cómo es el desarrollo de las clases públicas para definir un cargo de profesor simple que va a estar a cargo del dictado de clases teóricas y del dictado de la materia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Yo apoyo el pedido de ampliación de dictamen, en el sentido de que se hizo mucho uso del potencial manifestando dudas de manifiesta arbitrariedad o de que la comisión no trabajó, porque me parece que la ampliación de dictamen va a permitir esclarecer esas dudas. Y me parece que podría resultar esclarecedor no para los que están dispuestos a votar a favor de uno u otro dictamen, sino para todo el Consejo.

Por eso, voy a apoyar el pedido de ampliación de dictamen, a fin de enriquecer el debate en base a lo que dice la comisión y no a lo que podemos llegar a pensar nosotros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Me parece que la discusión se está volviendo muy reiterativa y especulativa, porque estamos interpretando no sólo el dictamen, sino también lo que piensan los demás consejeros.

Yo pasaría a la votación.

Sr. DECANO.- Agotada la lista de oradores, se va a votar, entonces la moción de orden formulada por los consejeros Vetere, Talevi e Irassar en el sentido de solicitar una ampliación de dictamen al dictamen de mayoría.

- Se vota y se registran seis votos por la afirmativa y diez votos por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazada. Se pasa a votar los dictámenes.

Se va a votar, en primer lugar, el dictamen de mayoría, que propone el siguiente orden de méritos:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran seis votos por la afirmativa y diez votos por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazado. Se pasa a votar el dictamen de minoría, que propone el siguiente orden de méritos:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran diez votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

- Se retira la consejera Merino.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría. Se designa a Laura Brusi y se eleva la propuesta al Consejo Superior para su confirmación.

d. Dictámenes de Consejo Departamental **Departamento de Química**

700-12301/17-0 CINCO cargos (722, 723, 1464, 2072 y 2073) de AAR, Área Físicoquímicas Básicas.

700-3760/15-0 DOS cargos (2162 y 2464) de ADDS, Área Físicoquímicas Básicas.

700-4438/15-0 SEIS cargos (687, 690, 699, 1809, 1962 y 1969) de ADDS, Área Química Analítica Básica.

700-11007/17-0 UN cargo (716) de AAR, Área Química Analítica Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12301/17, referente a concurso para proveer cinco cargos de Ayudante Alumno rentado números 722, 723, 1464, 2072 y 2073 del Área Físicoquímicas Básicas, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

El Consejo Departamental del Departamento de Química resuelve hacer suyo, por unanimidad, siete votos, el dictamen de la comisión asesora interviniente y sugiere la designación de acuerdo al siguiente orden de méritos:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- A posteriori vamos a tratar otro concurso similar. Y lo que sucede es que en este concurso, dentro de los antecedentes docentes, son considerados válidos aquellos en los cuales la persona ocupó un cargo como interino transitorio, mientras que en el otro concurso al que hacía referencia los puntos por esos antecedentes no son considerados. Y en ese concurso se refiere a que eso es tal como dice la Ordenanza 02.

Mi pregunta es si eso es así o no. Porque yo estuve buscando la Ordenanza 02 y dice algo al respecto. Pero no estoy seguro. Y me gustaría saber qué es lo que corresponde.

A mí me parece que sería bueno tomar una definición en conjunto, de modo que podamos así comunicarla a las comisiones y que esto no vuelva a ocurrir.

Me parece que no tiene sentido tirar abajo el concurso por esto. Pero sería interesante a futuro establecer un criterio uniforme.

Yo estaría a favor de que no se considere puntaje por esos antecedentes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo recordé el comentario que se había hecho en la última reunión. Y después no pudimos intercambiar opiniones al respecto. Entonces, aprovecho para hacer el comentario que había quedado en el tintero.

La Ordenanza 02, entiendo yo, se gestó en una época en la que el cargo transitorio venía a resolver cuestiones urgentes y se suponía que iban a ser, justamente, transitorios, y no se iban a extender demasiado en el tiempo.

Ahora no recuerdo si está explícitamente escrito en la ordenanza. Pero el uso tradicional allá en los albores de la Ordenanza 02 era que los cargos transitorios no aportaban puntos a una eventual grilla.

Tiempo después, dado que, finalmente, por diferentes razones, había gente que había trabajado en esos cargos transitorios durante períodos prolongados, se gestó de alguna forma aquella Resolución 68, que aplicaba para cargos de docentes diplomados. O sea que también está esa discusión acerca de si debería aplicarse en concursos de Ayudante Alumno o no.

Entonces, entiendo que la cronología llevó a que, si bien en un principio no debían computarse antecedentes en cargos transitorios, después se revisó la situación, dado que había gente con una extensa trayectoria en ese tipo de cargos. E, incluso, se llegó a hacer una suerte de concurso para la selección de los cargos. Con lo cual, entiendo que hoy es la usanza otorgar algún tipo de puntaje, pero en menor cantidad que a un cargo concursado formalmente y con todas las de la ley.

Creo que con eso de algún modo estoy respondiendo a la inquietud que el consejero ya había mencionado en la reunión anterior.

Cuando lleguemos al tratamiento del cuarto concurso que está en este punto, habrá que discutir ese caso puntual. Pero en este concurso entiendo que se atendió el tema de los cargos transitorios. E, incluso, tuvo una ampliación por ese tema a pedido del Consejo Departamental.

Yo entiendo que estaríamos en condiciones de acompañar el dictamen que llega desde el Consejo Departamental. Siendo que, además, no hay impugnaciones.

Sr. DECANO.- Me permito recordar que la presentación por la cual se modificó la Ordenanza 02 para incluir la asignación de puntajes a los cargos por aquel entonces llamados transitorios, se debió a una presentación que tuvo un carácter gremial muy fuerte. Y, por eso, en parte, los cargos de Ayudante Alumno quedaron por fuera de esa modificación de la norma.

Yo entiendo que, a su vez, los consejos son soberanos. Me refiero a que no observo una contradicción insalvable en el hecho de que una comisión lo tome como criterio y este Consejo acompañe o no lo haga así.

De todos modos, entiendo que sería conveniente que se reactualice la discusión en base al análisis que hagamos de cómo están funcionando los cargos suplentes actualmente.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Aprobado por unanimidad. Se designa a Fogel, en dos cargos; Medina, en dos cargos y Puppo, en uno de los cargos que motivan el presente concurso.

- Se retira el consejero Talevi.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-3760/15, referente a concurso para proveer dos cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple números 2162 y 2464 del Área Físicoquímicas Básicas, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

En este caso el Consejo Departamental del Departamento de Química, con siete votos a favor, hace suyo el dictamen de la comisión asesora interviniente y propone el siguiente orden de méritos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Aprobado por unanimidad. Se designa a Sánchez y Baba en los cargos que motivan el presente concurso.

Corresponde considerar el expediente 700-4438/15, referente a concurso para proveer seis cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple números 687, 690, 699, 1809, 1962 y 1969 del Área Química Analítica Básica, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

Este expediente fue considerado por el Consejo Directivo en marzo de este año, ocasión en que resolvió solicitar una ampliación de dictamen a la comisión asesora. La respuesta de la comisión asesora contesta cada una de las impugnaciones.

El orden de méritos propuesto es el siguiente:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Aprobado por unanimidad. Se designa a Juncal, Orosco Condorí, Marsón, en dos cargos; Menestrina y Rochetti Yarhour.

Corresponde considerar el expediente 700-11007/17, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado número 716 del Área Química Analítica Básica, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

En este caso, el Consejo Departamental, con cinco votos y una abstención, hace suyo el despacho de la comisión asesora interviniente y propone el siguiente orden de méritos:

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Yo lo estuve leyendo y me parece que hay dos impugnaciones, pero no hay una respuesta. Entiendo que se podría pedir una ampliación para ver si se les da respuesta a esas presentaciones.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Efectivamente, hay una presentación de Gribaudo Bartucci en la que solicita una revisión del puntaje asignado en algunos ítems que menciona la postulante. Y otra presentación de Ariza, en la que hace un comentario para que se tome conocimiento - dice - que algunas de las materias afines no son de todas las carreras que los postulantes postulan.

¿La propuesta sería solicitar una ampliación de dictamen en base al recurso presentado por Giraudo Bartucci?

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo entiendo que el dictamen de la comisión está contestando explícitamente a los pedidos respecto de materias afines. Hemos mencionado en el pasado que esta es una cuestión de criterio de la comisión.

Después, respecto de cómo se puntúa la participación en un proyecto de extensión. Eso me parece bastante pertinente. Sin embargo, la comisión dice: puntuamos becas. Y le asignan un puntaje consistente con la participación que tuvo y no con la participación en el proyecto.

Y había una referencia a un cargo transitorio. Y el dictamen es explícito en mencionar que no considera los cargos transitorios. Lo cual se refleja en un cero en la planilla correspondiente.

Es decir, lo que se reclama está de alguna manera contestado en forma explícita. En todo caso, deberíamos hacer algún tipo de propuesta adicional que profundice un poco el sentido de la ampliación.

Podría ser pertinente, por ejemplo, que se explaye respecto del análisis que se hace de la participación en el proyecto de extensión. No quiero entrar en esa discusión. Pero me parece que hay variantes como para analizar. Y podría ir por ahí el pedido de ampliación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Para ser más explícito, yo entiendo que hay una de las impugnaciones que se hacen que merece ser atendida, que es que la postulante Gribaudo dice que el cargo interino fue adquirido a través de un registro de aspirantes. Que la comisión dice

que los cargos adquiridos por registro de aspirantes tienen un puntaje válido. Los que no se deben considerar son los cargos transitorios.

Entonces, me parece que sería pertinente que la comisión explique si tiene que considerar esos puntos o no.

Sr. DECANO.- Completo. Lo que dice Gribaudo es que accedió a ese cargo por haber quedado en un orden de méritos de un concurso ordinario. Y que ese orden de méritos se usó para cubrir cargos interinos.

Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Estaba observando que las personas que impugnan se encuentran en los puestos noveno y décimo segundo del orden de méritos en el concurso para un cargo de Ayudante Alumno rentado. Mi pregunta es si la impugnación podría alterar tanto el orden. Lo pregunto para evaluar si vale la pena demorar el resultado del concurso.

Sr. DECANO.- Hay una moción de orden en el sentido de solicitar ampliación de dictamen, con la aclaración de que el Consejo estaría considerando como aceptable la presentación de la postulante Gribaudo para que la comisión asesora se expida sobre el ítem de evaluación de antecedentes docentes. ¿También el ítem extensión?

Sr. RICHARD.- Yo sugeriría que sí.

Respondiendo al comentario de la consejera, a veces las comisiones se ven obligadas al detectar un error a modificar el puntaje de todos los postulantes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Además, estos órdenes de méritos quedan vigentes durante varios meses y sirven para designar candidatos en forma ordinaria. Así que me parece bien que se aclare, por más que estén lejos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en solicitar ampliación de dictamen para que la comisión aclare la asignación de puntajes en el ítem antecedentes de extensión y de extensión, según la presentación efectuada por la candidata Gribaudo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
- Ingresó el consejero Talevi.

e. Prórroga para constitución de Comisión Asesora

700-9554/16-4 UN cargo (1903) de PTDS, Área Químicas para Correlación.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-9554/16-4, referente a solicitud de prórroga para emitir dictamen en el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple número 1903 del Área Químicas para Correlación.

El doctor Gambaro eleva nota solicitando prórroga para emitir dictamen hasta el día 5 de noviembre del corriente año debido a las dificultades para la coordinación de la fecha de la reunión de la comisión asesora.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

f. Prórroga de puesta en funciones

700-10949/17-2 Walter DRAGHI en el cargo (893) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-10949/17-2 referente a solicitud de Walter Draghi de prórroga de puesta en funciones en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 893 del Área Biotecnología y Biología Molecular, debido a que se le ha otorgado una beca postdoctoral externa del CONICET.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

6. Departamentos

a. Física

700-14319/18-0 Designación de Osvaldo ROSSO como Profesor Visitante de la FCE.

700-14321/18-0 Designación de Alejandro LOBOS como Profesor Visitante de la FCE.

700-15090/18-0 Creación temporaria de un cargo (2566) de AAR y designación en el mismo de Juan Martín TENTI.

700-15117/18-0 Creación temporaria de un cargo (2575) de AAR y designación en el mismo de Monserrat PALLARES DI NUNZIO.

700-15077/18-0 Creación temporaria de un cargo (2564) de PADS y designación en el mismo de Walter BARÓN.

700-15078/18-0 Creación temporaria de un cargo (2565) de JTPDS y designación en el mismo de Oscar GIORDANO.

700-15116/18-0 Creación temporaria de un cargo (2574) de JTPDS y designación en el mismo de Pablo RODRÍGUEZ PONTE.

700-15119/18-0 Declaración referida al Edificio Histórico del Departamento de Física.

700-15163/18-0 Resultados de elecciones de Consejeros Departamentales por los claustros de Profesores y Graduados (para conocimiento).

b. Ciencias Biológicas

700-14879/18-0 Creación transitoria de tres cargos de PADS, Área Biotecnología y Biología Molecular.

700-15071/18-0 Propuesta de representantes del Departamento en la Comisión Asesora de Seguridad e Higiene de la FCE.

700-14798/18-0 Designación de Debbie CRANS como Profesora Visitante de la FCE.

c. Química

700-9488/16-3 Designación de Magalí PASQUALONE en el cargo (1237) de ADSD (Asistente de Departamento).

700-10722/17-1 Prórroga en la extensión a DE del cargo (2129) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, ocupado por Ileana SALTO (programa de retención de RRHH).

700-15075/18-0 Designación de Mariano FONTICELLI como miembro de la CEC de la Lic. en Química.

700-11853/17-2 Registro de aspirantes para cubrir un cargo (729) de AAR (anulación de llamado).

700-14001/18-0 Designación de Carlos CABAL MIRABAL como Profesor Visitante de la FCE (anulación de la designación).

700-14500/18-1 Creación definitiva de un cargo (2537) de JTPDS, Áreas Físicoquímica Básica y Asignaturas de la Orientación.

700-15125/18-0 Designación de Laura VILLATA a cargo del Despacho del Departamento de Química.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14319/18, referente a propuesta de designación de Osvaldo Rosso como Profesor Visitante de la Facultad de Ciencias Exactas sin renta.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14321/18, referente a propuesta de designación de Alejandro Lobos como Profesor Visitante de la Facultad de Ciencias Exactas, con la categoría equivalente a la de Profesor Titular con dedicación exclusiva con catorce años de antigüedad, por un lapso de cinco días.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15090/18, referente a solicitud del *Departamento de Física* de creación temporaria de un cargo de Ayudante Alumno rentado número 2566 y la designación en el mismo de Juan Martín Tenti por los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año para cumplir funciones en Técnicas de Radioanálisis en la Licenciatura en Física Médica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15117/18, referente a solicitud del *Departamento de Física* de creación temporaria de un cargo de Ayudante Alumno rentado número 2575 y la designación en el mismo de Monserrat Pallares Di Nunzio. También en este caso para cumplir funciones en Técnicas de Radioanálisis en la Licenciatura en Física Médica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15077/18, referente a solicitud del Departamento de Física de creación temporaria de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2564 y la designación en el mismo de Walter Barón durante los meses de octubre, noviembre y diciembre con puntos sobrantes del Departamento, para cumplir funciones organizando y coordinando los contenidos de matemática para ingresantes a primer año de las licenciaturas en Física y Física Médica.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Tanto este expediente como los dos que siguen proponen la creación temporaria de cargos y las respectivas designaciones de un Profesor y de dos JTP - si me permiten referirme a todos ellos en forma conjunta -, según dice, proponiendo la función de organizar y coordinar los contenidos de matemáticas para ingresantes a las licenciaturas en Física y en Física Médica.

Cabe mencionar que hace un momento, en esta misma sesión, aprobamos la propuesta de curso de ingreso, la estrategia para el ingreso, que es la estrategia que se da la Facultad para recibir a los ingresantes. Y esto incluye un dispositivo que no sólo es el curso de ingreso, sino que arranca desde este mismo mes con la selección de los docentes; cuenta con la participación de los docentes seleccionados en instancias de formación. Y el acompañamiento de quienes se inscriben, durante los meses de enero y febrero, con sus consultas. Como ustedes habrán visto esto tiene diversos propósitos, variados, una atención multidimensional, un abordaje de varias de las problemáticas con las que llegan los estudiantes a la Facultad.

Así que, me pregunto, cómo se inscribiría esta propuesta del *Departamento de Física* en esa propuesta que acabamos de aprobar, dado que no hay un detalle de lo que se va a hacer. No lo digo como crítica. A lo mejor, la designación de estas personas se propone para que elaboren la propuesta. Digo, no critico que no esté la propuesta acabada en el expediente. Porque entiendo que lo que se está proponiendo es que los docentes elaboren una propuesta.

Pero me parece que, atendiendo a lo que significa la recepción de los estudiantes, como varias veces se mencionó acá, a la importancia que le asignamos, y al hecho de que los lineamientos generales del plan que se aprobó fueron discutidos en una jornada de la que participaron todos los claustros y todos los departamentos en 2014, esto de que un departamento proponga una estrategia propia merece alguna discusión. O, por lo menos, tener más información que la que está volcada acá.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Lo que el Departamento pretende con estas designaciones es, justamente, que estos graduados elaboren una propuesta. Porque durante muchos años se ha venido observando que los alumnos tienen dificultades con algunos contenidos que traen del secundarios, lo cual les hace muy difícil el aprendizaje.

No pretendemos de ninguna manera pasar por encima de la Secretaría Académica, ni del Espacio Pedagógico, que son los que organizan el curso de ingreso. Sino que se haga un relevamiento y la posibilidad de elaborar una propuesta para presentar a la Facultad. Y, en todo caso, ver la posibilidad de realizar algún taller suplementario al curso de ingreso. O la actividad que ellos pensaran que pudiera ser complementaria o ayudara al desempeño de los alumnos durante el primer año de la carrera. Siempre, en contacto con el Espacio Pedagógico y con la Secretaría Académica. Pero, hasta tanto tengamos las designaciones de las personas que se aboquen a ese análisis y a esa elaboración, no tenemos ninguna propuesta.

Entonces, como estos son puntos extras que aparecieron en el Departamento y nosotros en el segundo semestre estamos cubiertos en lo que hace a la planta docente, nos pareció que era una buena oportunidad para que alguien se pusiera a analizar y ver si era posible elaborar alguna propuesta de mejoramiento. Pero nunca pasando por encima del Espacio Pedagógico, ni de la Secretaría Académica.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- A mí me parece interesante la propuesta del Departamento de Física. Considero que es saludable que el Departamento se interese por la formación de los ingresantes, por las dificultades que puedan tener en las áreas de matemática.

Por otro lado, no es bueno que haya superposición de tareas, ni incompatibilidades con propuestas que se hagan por parte de la Secretaría Académica para el ingreso. Así que yo propondría aprobar estas tres designaciones en bloque, como ya propuso la consejera Mihdi, aclarando que toda tarea que se lleve a cabo que se superponga de algún modo con las actividades durante el mes del curso de ingreso sea coordinada adecuadamente con el Espacio Pedagógico.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Por un lado, me parece saludable que haya esta preocupación por el ingreso. Una preocupación que viene siendo abordada desde distintos ámbitos. En particular, desde el Centro de Estudiantes, hemos trabajado mucho al respecto.

Por otro lado, desde la Facultad también hemos llegado a consensos claros en el sentido de que sea el Espacio Pedagógico el que se encargue de la propuesta del ingreso y que sea éste, en coordinación con todos los espacios que sea necesario, quien lleve la propuesta acabada acerca del curso de ingreso.

Ayer estuvimos leyendo estos tres expedientes. Y lo que nos llama la atención es que no está explícito por qué o el para qué. Ahora la consejera Damonte está explicando un poco más.

Y algo que me provoca dudas respecto de qué hacer es que, por lo general, el circuito es al revés. No es crear un cargo para que haga un proyecto, sino que, cuando surge una idea o un proyecto, entonces, vemos cuál es la persona más idónea para desarrollarlo. Porque, si no, en base a qué elementos vamos a designar a estas personas. Incluso, no están los currículums de las personas.

Entonces, estas cuestiones hacen que carezca de elementos de juicio para tomar una decisión.

Sr. DECANO.- Los CV están, consejero.

Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Mi intervención va en el sentido de lo que dice el consejero Irassar. Me parece que, más allá que los cargos se crean para armar una propuesta, deberían estar indicados los objetivos.

Y me parece interesante que se haga un trabajo coordinado con el Espacio Pedagógico para poder integrarlo a la propuesta del ingreso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Ferrúa.

Sra. FERRÚA.- Tomando en cuenta lo que dijeron los consejeros preopinantes, veo saludable que el *Departamento de Física* tenga esta preocupación y ofrezca un aporte de personas que se ocupen del ingreso. Pero, como se dijo, hay un espacio dedicado al ingreso. Entonces, me parece que no se debe descartar esta propuesta del *Departamento de Física*, pero sí que la misma se debe coordinar con el Espacio Pedagógico, que es el espacio que viene encargándose del curso de ingreso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A mí lo que gusta de la propuesta es que uno de los departamentos sale de una postura que a veces uno ve en algunos docentes, que es decir: bueno, no saben nada cuando salen del secundario. Y no hago nada.

En cambio, acá se está proponiendo un estudio en base a ciertas cosas que los docentes ya conocen a través de la experiencia con sus alumnos, para aumentar el análisis y generar un material o una guía en función de lo que hace falta para los primeros años de Física y de Física Médica.

En ese sentido, es que no hay un proyecto pedagógico cerrado.

Yo percibo como algo muy saludable la intención del departamento de generar una mejora para los estudiantes que llegan a la Facultad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Quería aclarar que para la designación de estas personas se utilizan órdenes de méritos de registros de aspirantes que nosotros hacemos un par de veces al año para cubrir las distintas categorías de cargos docentes. Entonces, estos candidatos surgieron de esos registros de aspirantes. No es que elegimos al primero que se cruzó por ahí.

Quiero reiterar que no es intención del departamento pasar por encima del Espacio Pedagógico, sino hacer un análisis y una propuesta al Espacio Pedagógico y en coordinación. No queremos, ni pasar por encima, ni hacer un curso paralelo. De ninguna manera.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Mi propuesta es que, más allá de lo que se diga en este Consejo, el expediente vuelva al departamento y que vengan más explicitados al menos los lineamientos generales de la propuesta. Dado que, al no haber nada explícito, cómo podríamos nosotros luego evaluar si se cumplió o no con el propósito de esta propuesta.

Me parece que sería saludable que vuelva al departamento y que venga con unos lineamientos más claros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Lo que quiero decir es que, justamente, no tenemos una propuesta concreta, porque la idea es que estos tres docentes se pongan a hacer el análisis, recabando información de los docentes de los primeros años para ver cuáles son las dificultades. Y ellos elaborarían una propuesta.

Por eso no hay algo concreto. En realidad, la idea de ellos era que se buscara esa información. Porque casi todos los profesores de Física I vemos que los alumnos vienen de Análisis y siguen teniendo muchas dificultades no para la matemática que se enseña en análisis, sino para la matemática que vienen arrastrando mal desde el secundario.

Ese es un hecho concreto que todos los profesores que estamos en Física I percibimos.

Para dar un ejemplo, cuando les das a los chicos una fuerza y tiene que descomponerla en sus componentes ortogonales y tienen que hablar de seno y coseno ya se anulan y no pueden avanzar en el contenido de la física. Porque se quedan en la trigonometría. Que, si bien se ve en el curso de ingreso, es evidente que algo pasa. Y nadie tiene tiempo de ponerse a analizar eso. Entonces, ya que tenemos estos cargos, surgió la idea de hacer estos nombramos, para que ellos hagan un relevamiento y una propuesta.

Por eso, si lo enviamos nuevamente a Física, tampoco vamos a tener una propuesta. Salvo que quieran que escribamos lo que les estoy diciendo. Porque no hay una propuesta más concreta

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Con las explicaciones que ha dado la consejera Damonte, yo rescato esta propuesta del *Departamento de Física*, que es destinar puntos que tienen sobrantes para facilitar de alguna manera el ingreso y la permanencia de los estudiantes. Y, viendo la altura del año en la que estamos y, si tenemos alguna expectativa de que esta propuesta, que creo que es novedosa, del *Departamento de Física*, impacte en el próximo ingreso, yo estaría a favor de apoyar la propuesta del departamento en esta sesión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Ferrúa.

Sra. FERRÚA.- Insisto en mi propuesta de que estas tres personas trabajen en esto que el departamento está proponiendo en coordinación y acuerdo con el Espacio Pedagógico. Porque, por lo que dice la consejera Damonte, por ejemplo, también podría participar el Departamento de Matemática.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Quiero decir dos cosas.

Por un lado, no perdamos de vista que estos son cargos que se están ofreciendo por un período muy breve. Tengamos eso en cuenta.

Por otro lado, respecto del objetivo de estas designaciones, creo que con lo que se ha dicho acá está claro cuál es la idea, si bien no hay un plan detallado por escrito. Pero esto ha quedado en actas. Y me parece que, en ese sentido, no hace falta mandar las actuaciones al departamento para que vuelva con esa información que creo que ya la tenemos.

Finalmente, respecto a lo que comentaba la consejera Ferrúa en sus intervenciones, lo que quiero decir es que tampoco querría obligar o dar un mandato específico de que tienen que hacerse todas las cosas en coordinación con el Espacio Pedagógico. Si bien me parece que sería ideal que eso se haga. Pero todavía no sabemos bien qué es lo que se va a hacer. Quizás no vaya más allá de un diagnóstico. En cuyo caso quizás el Espacio Pedagógico podría no intervenir. O quizás pase algo que refuerce algunas cosas de los contenidos particulares de Física I. Lo cual se puede hacer en coordinación con el Espacio Pedagógico o no.

Lo que yo creo que sí, inevitablemente, tendría que ser en coordinación con el Espacio Pedagógico es todo lo que abarque el período del curso de ingreso para que no haya superposición, ni contraposición de tareas, ni de ideas.

En ese período, coincido con lo que decía la consejera Ferrúa. Pero después, daría libertad a que el departamento pueda decidir hacer otra cosa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Quiero señalar que en el verano también hay tutorías, que están dentro del programa de rendimiento académico. Dichos tutores para las materias de matemática exponen los índices de aprobación. Entonces, ya hay un diagnóstico de la situación, si no entiendo mal, para trabajar en ese sentido.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Yo disiento con el consejero Gómez Dumm.

Me parece que, si va a haber actividades, aunque no esté explícito - estamos en terreno de suposiciones o de lo que conocemos fuera de lo que consta en el expediente -, durante el mes de febrero, cuando todavía los ingresantes no son estudiantes de la Facultad, la coordinación tiene que ir más allá de que simplemente no haya superposición horaria. Y los aportes que puede hacer el Espacio Pedagógico tienen que ver con algo mucho más amplio, no sólo con el horario, sino también con la elaboración del diagnóstico, con la decisión macro de si hay que intervenir en el mes de febrero o en el dictado de la asignatura Física I o en los días previos al inicio de la cursada.

Me parece que no podemos tomar como premisa que conocemos que esto se va a desarrollar durante el mes de febrero, porque no consta.

Mi propuesta sería que se aprueben las designaciones. Pero que todo este trabajo, ya que involucra trabajo con ingresantes y que puede resultar en un enriquecimiento de la formación de estos docentes que, como dijo la consejera Damonte, no fueron seleccionados a partir de la búsqueda de un perfil adecuado o especialmente preparado para trabajar con ingresantes, me parece que puede redituarse en ese sentido también que todo el trabajo sea coordinado y que la propuesta que surja sea con acuerdo del Espacio Pedagógico.

Esa es mi propuesta: que se hagan las designaciones, pero que se trabaje en acuerdo con el Espacio Pedagógico.

Sr. DECANO.- Trataré de resumir las propuestas que tenemos hasta acá.

En primer lugar tendríamos una moción de orden, que había mencionado el consejero Irassar en el sentido de devolver la propuesta al Departamento de Física solicitando una ampliación. Luego, tenemos la moción formulada por la consejera Ferrúa, que me dice que la unifica con la de la consejera Mihdi, que sería aprobar las designaciones propuestas, pero que las tareas se realicen en coordinación plena con el Espacio Pedagógico. Y teníamos una tercera propuesta del consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo la retiro.

Sr. DECANO.- Quedan, entonces, estas dos propuestas.

Se pasa a votar, en primer lugar, por ser una moción de orden, la moción formulada por el consejero Irassar, en el sentido de devolver las actuaciones al Departamento de Física para que se detalle el plan de tareas asociado a estas designaciones.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran tres votos por la afirmativa y doce por la negativa.

Sr. DECANO.- Rechazada. Se va a votar la moción de las consejeras Ferrúa y Mihdi, en el sentido de aprobar las designaciones propuestas por expedientes 700-15077/18, 700-15078/18 y 700-15116/18, con la aclaración de que las acciones se realicen en coordinación y acuerdo con el Espacio Pedagógico.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15119/18, referente a declaración referida al Edificio Histórico del Departamento de Física.

En este caso hay una propuesta del *Departamento de Física* que sugiere reservar el destino del edificio histórico como centro de excelencia para la enseñanza de la física. Y acompaña una justificación del pedido.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio

Sr. PONZINIBBIO.- Si bien yo adhiero, por una cuestión histórica, al pedido, me parece que, además de este pedido, tiene que haber algo complementario; que el *Departamento de Física* debería hacer alguna propuesta clara de ocupación del edificio, más allá de esta declaración. Es decir, para qué se va a usar ese espacio, teniendo en cuenta la enseñanza de la física, pero también otras necesidades de la Facultad que no alteren cuestiones edilicias e históricas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Mi intervención va en el mismo sentido de lo expresado por el consejero Ponzinibbio. Dentro de la propuesta se detalla el por qué, con lo cual estoy de acuerdo. Sin embargo, se pone que no se pueden realizar otras actividades. Es como que no queda explícito qué es lo que no se puede hacer. Entonces, para evitar posteriores situaciones de conflicto, me parece que sería mejor que estuviera explícito qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer en el edificio de Física.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo estaría de acuerdo en aprobar el espíritu general de esta propuesta. Y, después de aprobar la propuesta en general, podemos requerirle al *Departamento de Física* que en un plazo razonable, porque en este momento se están produciendo mudanzas a otros edificios y esto puede llevar un tiempo, haya una propuesta más concreta de distribución de espacios.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Mi pregunta va en ese sentido. Porque, por ejemplo, dice que lo que se tiene que hacer es la enseñanza de la física. Entonces, se van a liberar nuevos espacios y, yo me pregunto: ¿no se podrían dictar clases de química en el edificio de física?

Digo, me parece que sería bueno explicitar esas cuestiones para después no entrar en interpretaciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Damonte.

Sra. DAMONTE.- Esto fue consensuado con toda la comunidad del *Departamento de Física*. En ningún momento se dijo: no se van a poder dictar clases de química o de matemática. Porque, de hecho, se dictan. Es decir, las aulas son de uso común.

Esto, más que nada, fue una iniciativa de profesores eméritos del departamento.

El Departamento de Física está destinado a la enseñanza. Porque los profesores del Departamento de Física, la mayoría, pertenecemos a un instituto de investigación del CONICET. Entonces, en forma progresiva se fueron mudando profesores a lo que es el CIOP, al INIFTA, al IFLYSIB. Y quedó un grueso de investigadores que pertenecíamos al Instituto de Física La Plata, que recién ahora tiene un edificio nuevo.

Pero no es que el edificio va a quedar vacío, porque en los institutos no se puede dar clase, ya que no hay aulas, ni lugar para atender consultas, ni laboratorios para la enseñanza. Entonces, el Departamento de Física va a seguir siendo el centro donde se dicte la enseñanza de la física de grado y de postgrado. Porque tenemos laboratorios de docencia en los que hasta ahora estábamos apiñados, porque estaba conviviendo la parte de investigación de docencia. Entonces, en ese sentido va la declaración general que quieren los docentes del departamento.

La idea es mejorar la enseñanza. Destinar algún espacio a aulas, que hacen falta, porque nunca hay aulas para grupos reducidos de alumnos como para cursos del doctorado.

Pero las aulas van a estar disponibles, como lo han estado siempre.

Por ejemplo, el anfiteatro de física se usa más para las materias de matemática que para las de física.

Así que, no podemos poner: no se puede hacer tal cosa. Porque no es que no se va a poder.

Sr. DECANO.- ¿Podríamos redondear una propuesta?

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Mi propuesta es aprobar en general el espíritu de la declaración y solicitar al Departamento de Física que en un plazo que considere razonable envíe una propuesta de distribución general de los espacios liberados por la mudanza al nuevo edificio del Instituto de Física La plata.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.
- Se retira el consejero Jofré.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15163/18, referente a resultados de elecciones de consejeros departamentales por los claustros de profesores y de graduados del *Departamento de Física*.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se toma conocimiento.

- Se toma conocimiento.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14879/18, referente a solicitud del Departamento de Ciencias Biológicas de creación transitoria de tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Área Biotecnología y Biología Molecular.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Señor decano: propongo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se den por aprobados de manera conjunta los respectivos pedidos restantes de los departamentos de Ciencias Biológicas y de Química.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Tal vez sea conveniente aclarar qué es lo que se considera en el caso del expediente 700-14001/18, donde se solicita la postergación de la designación de Carlos Cabal Mirabal como Profesor Visitante de la Facultad de Ciencias Exactas.

Sr. DECANO.- En ese caso, el profesor Della Védova solicita que la propuesta sea para el año que viene. Y lo que manifiesta la Secretaría es que, como estos puntos se asignan año a año, la propuesta es que vuelva a aplicar para la convocatoria a profesores visitantes el año que viene, porque no se pueden garantizar los puntos al día de hoy.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Y en el caso del expediente 700-9488/16-3 la solicitud del departamento es que la designación de Pasqualone sea por un año. Personal interviene manifestando que, en realidad, lo que correspondería sería no designarla por un año, sino hasta que se designe al nuevo Jefe. Porque el nuevo Jefe puede querer otro asistente.

Yo en ese caso concuerdo con lo que recomienda la oficina de Personal.

Sr. DECANO.- En ese caso la aclaración sería que la designación de Magalí Pasqualone se realiza hasta la designación del nuevo Jefe de Departamento.

Con esas aclaraciones que fueron formuladas, ¿hay acuerdo del Consejo en aprobar los respectivos expedientes de los departamentos de Ciencias Biológicas y de Química?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.
- Se retira la consejera Ferrúa.

7. Secretaría Académica **Dirección de Gestión Educativa**

700-15087/18-0 Informe correspondiente a los Cursos de Ingreso de la FCE, año 2018.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15087/18, referente a informe correspondiente a los Cursos de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas año 2018.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Señor decano: voy a proponer que se postergue el tratamiento de este expediente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

8. Secretaría de Posgrado

700-15159/18-0 Autorización para llevar a cabo el pasaje de notas por equivalencias a alumnos de carreras de posgrado de la FCE, para el sistema Guaraní 3.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15159/18, referente a solicitud de autorización para llevar a cabo el pasaje de notas por equivalencias a alumnos de carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, para el sistema Guaraní 3.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.
- Se retira el consejero Mihdi.

9. Secretaría de Extensión

700-14739/18-0 Creación transitoria de un cargo (2540) de ADDS, Área Extensión, y designación en el mismo de Carolina RUERA (para refrenda).

700-14740/18-0 Creación transitoria de un cargo (2543) de ADDS, Área Extensión, y designación en el mismo de María Angélica GUERRIERE (para refrenda).

700-14741/18-0 Creación transitoria de un cargo (2541) de ADDS, Área Extensión, y designación en el mismo de Leonel ORTEGA.

700-14742/18-0 Creación transitoria de un cargo (2542) de ADDS, Área Extensión, y designación en el mismo de Juan Pablo GALVIS.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar a continuación una serie de expedientes que viene con dictámenes de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Respecto del tercer expediente y del cuarto me quedó una duda.

Estos expedientes habíamos pedido en la sesión pasada que volvieran a la Comisión Asesora de Extensión para que emita despacho. Y la duda que me genera al volver es la siguiente: si mal no recuerdo, la sesión anterior fue el 28 de septiembre. Y el expediente 700-14741, y también creo el 14742, tienen la creación del cargo y la respectiva designación al 28/8 del 2018 supeditada a que se haga el examen en la Dirección de Salud, etcétera. Y, después, está el examen preocupacional el 31 de agosto. O sea que entiendo que esa gente está ya haciendo uso del cargo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- No. Para tener el alta tiene que tener una aprobación del Consejo Directivo o una aprobación del decano.

- Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- *En algunos casos, uno puede solicitar el turno a Sanidad antes de la resolución de la designación.*

Sra. VETERE.- *Yo pensé que primero debía ser designado. Porque, si no, cualquiera de nosotros solicitamos un turno por las dudas.*

Sr. SPERONI AGUIRRE.- *No cualquiera de nosotros no. Cuando hay un motivo justificado, se pide.*

Sra. VETERE.- *Pero, ¿cuál sería el motivo si nosotros devolvimos los expedientes a la Comisión Asesora de Extensión para que analice si los cargos se iban a crear y si esas personas iban a ser designadas?*

De hecho, la comisión hace un dictamen final y advierte alguna irregularidad sobre el procedimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- *Cronológicamente, si estamos hablando del 28 o el 31 de agosto, eso fue antes de que el Consejo decidiera devolver los expedientes a la Comisión Asesora de Extensión.*

A veces, cuando se está llegando a fin de año y hay apuro por ocupar la planta, uno puede pedir, excepcionalmente, a Sanidad que habilite un turno para un grupo de personas. Porque a veces pasa que cuando se hacen designaciones por sólo dos o tres meses, si se cumplen todos los pasos burocráticos, las persona tienen el alta médica el 15 de diciembre. Y a esa altura Rectorado no nos va a dar un alta en sueldos.

El alta de sueldo depende del Consejo Directivo o del decano. No depende de Sanidad.

Sra. VETERE.- En este bloque eran todas designaciones por poco tiempo y hubo dos que siguieron el mecanismo tradicional y estos dos no.

La verdad, me genera cierta duda.

Entonces yo pediría que se acepte mi abstención para esos dos expedientes: el 14741 y el 14742.

- Ingresa la consejera Mihdi.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- En el tratamiento de la sesión pasada, lo que había señalado es que me parecía muy escueta la explicación de para qué eran los cargos. En particular, en uno de ellos se menciona que es para gestión de residuos en una articulación con la Prosecretaría de Hábitat de la Facultad. Y a mí me surge la siguiente duda: ¿esa actividad es una actividad de extensión según lo que entendemos por extensión?

Pero no hay una mayor aclaración respecto de para qué están siendo designadas estas personas. Me estoy refiriendo a los dos últimos expedientes, como la consejera Vetere. Y, de hecho, si no recuerdo mal, ni siquiera están los currículums de las personas.

Entonces, en estas condiciones, cuando vienen cargos que pide la gestión, para actividades que en este caso no estoy seguro si son para gestión o para extensión, y no hay un currículum, ni hay una aclaración, como se había pedido hace dos semanas, en este caso votaría en contra de la propuesta. A no ser que se cumplan esas condiciones que habíamos solicitado para el tratamiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Bueno, estamos tratando de hecho los cuatro expedientes. Pero yo quiero aclarar que hay una diferencia entre los dos primeros y los dos siguientes. Por eso es que dos fueron para refrenda y dos no. Se entendió que esos se podían tratar y después refrendar, porque eran cargos asignados a proyectos de extensión que ya habían tenido, incluso, el aval de la propia Comisión Asesora de Extensión.

Sra. VETERE.- No.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Bueno, al menos eso es lo que me manifestó... Que tenía el aval, no los nombramientos, pero sí las personas esas en esos proyectos.

Sra. VETERE.- No.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Yo tenía entendido eso. Y entiendo que por eso fueron para refrenda.

Quizás me estoy equivocando.

Los otros dos cargos entiendo que son para colaborar con las actividades de la Prosecretaría. Y puede ser que, como dice el consejero Talevi, no estén completamente detallados.

De todos modos, siendo cargos que se dan por un período tan corto, le daría el visto bueno a la Secretaría y aprobaría su solicitud.

Tampoco la Comisión Asesora de Extensión se expide en contra de hacer los nombramientos. Dice que toma conocimiento, que se reserva el derecho de opinar en el caso de los dos últimos. Pero tampoco se expide en contra de hacer los nombramientos. Entonces, le daría la derecha a la Secretaría y le daría acuerdo a los cuatro expedientes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Por las dudas de no haber sido suficientemente claro, yo sólo me estaba refiriendo a los expedientes 14741 y 14742.

Con los dos primeros no veo inconveniente en el sentido que me queda muy claro que son para actividades de extensión. Entonces, esos dos primeros no tengo problema en que se aprueben. En los otros dos mi posición sería, en el estado actual del expediente, votar en contra.

Sr. DECANO.- Yo iba a hacer las aclaraciones que, prácticamente, hizo el consejero Gómez Dumm.

Cuando tomo la decisión de sacar por refrenda los dos primeros, me baso en que son proyectos aprobados por este Consejo. O sea, son cargos asignados específicamente a los respectivos proyectos. En base a eso y a la propuesta que me envía un secretario - de Extensión en este caso - y frente a la decisión política de poner puntos en el área extensión, los aprobé por refrenda. Y está a consideración de este Consejo si los aprueba o no.

Los otros dos casos se encuadran en una situación un tanto diferente. Y esto es, que no son cargos asignados a proyectos. Esos no los saqué por refrenda, porque entendí que valía la pena dar la discusión en este Consejo. Sin embargo, las tareas a las cuales se refieren me parece que sí son de la órbita de la Secretaría de Extensión. En particular, la propuesta de articular un proyecto de residuos no es nueva. Fue propuesta en su momento por el PAEU, con un fracaso bastante importante. Digamos, es una crítica a la comunidad, el proyecto no funcionó. Bueno, estamos con la gestión, en un trabajo conjunto, como dice el expediente, entre Extensión y la Prosecretaría de Hábitat y Espacio Seguro intentando dar alguna respuesta, poner ideas.

Son cargos que están propuestos por tres meses.

Si a los consejeros les parece que la propuesta es mala y se oponen yo lo entiendo. Pero la propuesta es una propuesta de gestión. Es una propuesta de la Secretaría de extensión.

La verdad es que la comisión no habla de irregularidad alguna en el tratamiento.

Sra. VETERE.- El último párrafo.

No dice irregularidad.

Sr. DECANO.- Dice que no puede emitir opinión respecto del procedimiento y la pertenencia. Bueno, es lo que está en discusión.

El otro caso tiene características similares, pero con tareas en el área educación.

Me parece que, nuevamente, son políticas en el área de extensión. Que, por supuesto, los consejeros tienen todo el derecho a votar en contra la designación. Pero creo que el mecanismo de refrenda que se uso, por lo menos, es correcto en lo que a mí concierne.

Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Quiero decir que el mecanismo de refrenda no es lo que se cuestiona. Simplemente, en la sesión pasada se pidió que vayan a la Comisión Asesora de Extensión, que no se había expedido hasta ese momento. Y ahora sí lo hizo.

Lo que es importante tener en cuenta para los cuatro expedientes, aunque en los dos primeros, vuelvo a reiterar, no tengo objeción alguna, es que la Comisión Asesora de Extensión tuvo una profunda discusión, porque hace un análisis completo de los proyectos, de sus necesidades, etcétera y, como se puede ver en su despacho, lo que propone, debido a la urgencia para ocupar estos cargos, es que se ocupen hasta febrero. Y, mientras tanto, va a hacer una especie de registro interno con integrantes de los programas y de los proyectos para que de acá en más, cuando se tenga que nombrar a alguien, se nombre a través de ese orden.

Sr. DECANO.- Pero, discúlpeme, consejera, en esto tengo que ser claro. Porque la responsabilidad de la gestión en esto es también indicar que, como está propuesto al comienzo, los cargos no están puestos a disposición para febrero. O sea, son creaciones temporarias. No está involucrado un lapso de tiempo que llegue a que lo que opina la comisión pueda ser implementado. Es decir, la comisión está opinando sobre un supuesto que no está puesto en consideración en el expediente.

Hago la aclaración, porque, si no, estaríamos votando una propuesta de la comisión que el Consejo no podría garantizar. Y la gestión le estaría dando elementos incompletos al Consejo diciendo que estos cargos están disponibles durante febrero, cuando no es así.

Entonces, vale la aclaración. Porque la comisión habla sobre supuestos que no se van a cumplir. O que no estamos seguros que se vayan a cumplir en este momento.

Tiene la palabra el consejero Irassar.

Sr. IRASSAR.- Entiendo más que nada el espíritu de lo que estamos discutiendo. De hecho, en la reunión anterior la idea fue respetar la forma de trabajo que existe en el área de extensión, donde la comisión y dentro de los proyectos se discute mucho. Por eso fue

que decidimos que este expediente pase por la Comisión Asesora de Extensión, para que estas designaciones tengan una opinión.

Y entiendo que la idea de la comisión es hacer un análisis para que, si en el futuro se da una nueva situación de designación de cargos, haya una propuesta de la comisión para asesorar en la designación de los mismos. Y es por eso que la comisión acompaña la propuesta con este agregado, diciendo que le gustaría ser parte de esa discusión. Lo cual me parece correcto, porque en el seno de la Comisión Asesora de Extensión hay mucha discusión, los mismos proyectos se conectan entre sí y, a veces, las necesidades de esos proyectos son atendidas por parte de la gestión. Entonces, es bueno que también se dé el debate ahí y que entre esos dos mecanismos uno no saltee al otro.

Desde nuestra bancada vamos a acompañar el dictamen de la comisión, apoyando las designaciones propuestas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Un poco respondiendo a la intervención del señor decano, me parece que la lectura de mi intervención no es que, si estoy especificando que en las condiciones en las que está el expediente no lo acompañaría, significa que me estoy oponiendo a que haya un plan de gestión de residuos en la Facultad o a que haya tareas de extensión en educación. Como dijo el propio decano, el problema es la falta de especificidad que hay en el pedido que hace el secretario. Específicamente, cuáles son las tareas del área de la educación que se realizarían con este cargo de Ayudante Diplomado que estamos asignando. Y, para evaluar si la persona es apta para desarrollar estas tareas, que haya un currículum acompañando la solicitud.

Me parece que es lo mínimo que se puede solicitar. Eso no significa que esté esencialmente en contra de que haya un plan de gestión de residuos, porque me parece que sería una interpretación un poco sesgada de mi intervención.

Eso es lo que quería aclarar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Una mínima aclaración, un poco en línea con lo que decía el consejero Talevi: me parece que a pesar de ser designaciones por un período breve, tendría que haber un esmero por parte de las secretarías y los departamentos - lo vimos antes en la presentación del Departamento de Física - en tratar de hacer propuestas un poco más detalladas.

A mí no me gusta trabajar sobre los expedientes, sino tratar de trabajar en paralelo. En este caso, está bien, son designaciones por dos meses. No hay problema. Pero, de ahora en más, solicito a las secretarías y a los departamentos que, cuando se

realizan solicitudes de designación transitorias, por más que sean mínimas, la presentación contenga los elementos adecuados para poder hacer un análisis correcto.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Talevi.

Sr. TALEVI.- Justamente, quería decir eso. En consistencia con la forma en que hemos tratado las cosas en esta misma sesión para otros cargos. Porque, en otro caso, estaba la consejera Damonte aquí, que nos explicitó y ahondó sobre el pedido del Departamento de Física. Entonces, uno no tuvo inconveniente. Pero ese no es el caso en el tema que estamos tratando ahora. E, incluso, al principio de la sesión, en la prórroga del profesor del Espacio Pedagógico, el propio secretario Académico dijo: yo preferiría que se postergue para que venga acompañado de una documentación más sólida.

Así que estamos siempre hablando en consistencia de lo mismo. No, oponiéndonos a la propuesta de base.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, pasamos a votar los expedientes en forma individual.

Someto a votación el expediente 700-14739/18, referente a creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2540 del Área Extensión, y designación en el mismo de Carolina Ruera, que viene para refrenda.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Someto a votación el expediente 700-14740/18, referente a creación transitoria de un cargo Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2543 del Área Extensión, y la designación en el mismo de María Angélica Guerriere, también por refrenda.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14741/18, referente a solicitud de la creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2541 del Área Extensión, y la designación en el mismo de Leonel Ortega por el término de dos meses.

Está en consideración.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa, uno en contra y una abstención.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14742/18, referente a solicitud de creación transitoria de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2542 del Área Extensión, y la designación en el mismo de Juan Pablo Galvis por el término de dos meses.

Está en consideración.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa, uno en contra y una abstención.
- Se retiran los consejeros Speroni Aguirre Talevi.

10. Secretaría de Asuntos Estudiantiles

700-12396/17-0 Apertura de registro de aspirantes para ocupar SEIS cargos (2235, 2236, 2237, 2238, 2239 y 2240) de AAR para la realización de tareas en la Sala de PC.

700-7688/16-1 Paula LÓPEZ en el cargo (2240) de AAR para realización de tareas en la Sala de PC.

700-7688/16-2 Sofía CORRAL en el cargo (2238) de AAR para realización de tareas en la Sala de PC.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-12396/17, referente a solicitud de apertura de registro de aspirantes para ocupar seis cargos de Ayudante Alumno rentado números 2235, 2236, 2237, 2238, 2239 y 2240 para la realización de tareas en la Sala de PC.

El secretario Nosthas solicita la apertura del registro de aspirantes. Se adjunta el formulario que deberían completar los aspirantes, el criterio de asignación de estos cargos y la composición de la comisión asesora. Éstos últimos serían, un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles más un miembro titular y un suplente por cada uno de los claustros, además de un representantes por la conducción del CEFCE.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Ponzinbbio.

Sr. PONZINIBBIO.- En forma similar a lo que expresaba anteriormente, no me gusta trabajar sobre el expediente, me parece que está bien y estoy dispuesto a aprobarlo. Pero le recomendaría a la gestión, en particular al decano y al secretario de Asuntos Estudiantiles, la posibilidad de rever o bien la estructura de la sala de PC o bien la asignación de seis cargos de Ayudante Alumno rentado para realizar las tareas en la sala de PC.

Me parece que, siendo creativos, se puede buscar alguna opción para aprovechar mejor los cargos docentes. No quiero aventurar de qué forma. Pero me parece que vale la pena que la gestión se tome el trabajo de pensar en alguna alternativa mejor.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero. Tomo la preocupación.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Antes de aprobar este registro de aspirantes me gustaría que se especifique el período de las designaciones, porque, hasta donde yo vi, eso no estaba indicado en el expediente.

Sr. DECANO.- Si les parece adecuado, le concedemos el uso de la palabra al secretario de Asuntos Estudiantiles.

- Asentimiento.

Sr. SECRETARIO.- Respecto a la duración de los cargos, tal como se venía haciendo, la hemos establecido en dos años. No sólo por tratarse de cargos de Ayudante Alumno, sino también porque los cargos que se otorgan para esta actividad también tienen una dimensión de inclusión hacia los estudiantes que trabajan en la sala. De hecho, hemos tenido muchas buenas experiencias de estudiantes que han podido terminar sus carreras haciendo uso de tales cargos. Por eso es que, en principio, nos parece bien que tengan una duración de dos años.

Con relación al comentario que hacía el consejero Ponzinibbio, la realidad es que hemos estado hablando de maximizar las potencialidades de la sala, no sólo a nivel de docencia, porque hay cátedras que la usan a pesar que está la otra sala de PC. Pero, en función de eso, tenemos algunas limitantes de infraestructura, que también hemos charlado dentro de la gestión para tratar de ir corrigiendo. Pero vale la sugerencia de maximizar sus potencialidades. Siendo que, aunque estamos en un momento en que las tecnología informáticas están más al alcance de los estudiantes a comparación del momento cuando se creó la sala, hay una importante cantidad de población estudiantil que sigue haciendo uso de la misma. Así que la sala no ha perdido su importancia.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se pasa a votar la solicitud de apertura del presente llamado.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- ¿Los consejeros están en condiciones de proponer los representantes para sus respectivos claustros a fin de conformar la comisión asesora?

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Propongo a Diego Barsellini como titular y a Patricia Alegretti como suplente.

Sr. DECANO.- ¿El secretario sería el representante de la Secretaría?

Sr. SECRETARIO.- Sí. Y el suplente podría ser el prosecretario.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en integrar a los representantes que han sido propuestos?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Queda pendiente la designación de representantes del resto de los claustros y del CEFCE.

Corresponde considerar el expediente 700-7688/16-1, referente a propuesta de designación de Paula López en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2240 para realización de tareas en la Sala de PC.

Se propone la designación en uno de estos cargos que se llama a registro de aspirantes y hasta que se resuelva la sustanciación del mismo.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-7688/16-2, referente a propuesta de designación de Sofía Corral en el cargo de Ayudante Alumno rentado número 2238 para realización de tareas en la Sala de PC. De manera similar al caso anterior.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

11. Dirección de Derechos Humanos

Área de Género y Diversidad

700-15186/18-0 Aval académico para el dictado del seminario “Transversalización del enfoque de género en la Facultad”.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-15186/18, referente a solicitud de la Dirección de Derechos Humanos, a través del Área de Género y Diversidad, de aval académico para el dictado del seminario “Transversalización del enfoque de género en la Facultad”.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Celebro la propuesta de un curso de este tipo.

Lógicamente, la Facultad lo va a difundir. Pero quiero proponer que se haga una amplia difusión. Y sería conveniente sugerir a todos los miembros de la comunidad que realicen el curso, porque creo que nuestra Facultad, al igual que toda nuestra sociedad, está atravesada por muchos tipos de violencia. Y el contenido del curso es muy interesante.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera. Haré llegar sus opiniones a quienes firman la nota.

Habíamos pensado también desde los organizadores que sería no solamente por el esfuerzo que podamos hacer desde la gestión, sino también luego de tener el aval, girar esto a la Comisión de Género, para que tenga conocimiento directo del expediente. Y que los claustros puedan nutrirse también en cuanto a publicidad y demás desde la comisión.

Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Yo quería consultar si el curso es abierto a la comunidad. Si pueden participar estudiantes, docentes. Y cuándo sería la inscripción.

Sr. DECANO.- Por lo que conversé esta semana cuando discutimos la propuesta creo que ya está la fecha. Y entiendo que la propuesta está dirigida a estudiantes, docentes, no docentes. Es decir, es de alcance general.

Sr. IRASSAR.- Está la fecha de inicio. Pero no la de inscripción.

Sr. DECANO.- La verdad es que en este momento no recuerdo ese detalle.

¿Hay acuerdo del Consejo en otorgar el aval solicitado?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Lo giramos a la Comisión de Género de la Facultad para su amplia difusión y conocimiento.

12. Comisión de Grados Académico de la UNLP

700-850/14-0 Constitución de jurado evaluador del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Doc. Universitaria de Marina IBÁÑEZ SHIMABUKURO.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-850/14, referente a constitución de jurado evaluador del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria de Marina Ibáñez Shimabukuro.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

- Ingresa el conejero Speroni Aguirre.

13. Para conocimiento

700-14908/18-0 Asignación a Rita CASTRO del rol de Responsable de Datos Personales e Información Pública de la FCE.

700-15030/18-0, 700-15093/18-0 Justificaciones de ausencias (Dpto de Física).

700-15076/18-0 Justificación de ausencias (Dpto de Química).

- Se toma conocimiento.

TEMAS INCORPORADOS SOBRE TABLAS

1. Concursos

Llamado

Departamento de Química

700-14784/18-0 UN cargo (2138) de PADS, Área Asignaturas de la Orientación y Química Analítica Básica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-14784/18, referente a solicitud de autorización para llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple número 2138 del Área Asignaturas de la Orientación y Química Analítica Básica.

A tal efecto se propone designar la siguiente comisión asesora.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

2. Claustro de Estudiantes por la mayoría y Claustro de Estudiantes por la minoría (El Pelo de Einstein)

- **Notas** solicitando aval académico para el 33 Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en Trelew, Chubut.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por la consejera Corral y otra presentada por la consejera Guerin Stábile, referentes al Encuentro Nacional de Mujeres.

- Se da lectura a las notas de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- *Yo presenté esta nota, entendiendo que estamos dentro de la cuarta ola feminista, como se dice, y que hace varios años que compañeras de la Facultad viajamos al encuentro. Entonces, dado que es en Chubut y que es necesario partir hoy para poder estar mañana allá, parecía importante la posibilidad de otorgar facilidades académicas.*

Sr. DECANO.- *Tiene la palabra la consejera Vetere.*

Sra. VETERE.- *Yo solamente ampliaría que las facilidades académicas se extiendan a las trabajadoras de la Facultad. Es decir, docentes y no docentes.*

Sr. DECANO.- *Yo entendía que cuando el Consejo habla de justificación es para estudiantes, pero facilidades académicas es más general. Pero, bueno, lo podemos consignar como estudiantes y trabajadoras de la Facultad, si hay acuerdo del Consejo.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

3. Claustro de Graduados

- Rectificación en la propuesta de representante graduada en la CEC de Bioquímica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por el claustro de graduados, solicitando se rectifique la designación de una representante graduada en la CEC de la Carrera de Bioquímica.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- *Está en consideración.*

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

4. Claustro de Estudiantes por la minoría (El Pelo de Einstein)

- Solicitud de dictado de cursos de verano 2019.
- Propuesta para la reglamentación de los cursos de verano de la FCE.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por la consejera Guerin referente a solicitud de reglamentación para el dictado de cursos de verano.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Guerin Stábile.

Srta. GUERIN STÁBILE.- En primer lugar, me disculpo por haber presentado la propuesta sobre tablas. Sabemos que no es la mejor manera. Pero estábamos discutiendo el hecho de que, por un lado, vemos voluntades de institucionalizarlo desde el proyecto de rendimiento académico del Espacio Pedagógico. Pero, al mismo tiempo, veíamos la necesidad de avanzar en algunos puntos más como aporte a ese proyecto.

Por ejemplo, el tema de las bandas horarias: que haya un turno mañana y un turno noche para estudiantes que trabajen o que tengan otras limitaciones horarias.

Las encuestas nos parecen algo muy importante. Y no estaban contempladas en los cursos de verano.

Que pueda tener un presupuesto propio de Universidad.

Y, también, que se pueda hacer un censo sobre cuáles son las materias que tienen el índice de promoción más bajo para poder detectar qué cursos se pueden ir agregando, que son más necesarios de acá en adelante.

Y que, cuando se tenga una propuesta final, la misma se pueda discutir con representantes estudiantiles en este marco con el Espacio Pedagógico.

Otra parte del pedido es que se apruebe el dictado en febrero 2019 de los cursos que ya se venían realizando en años anteriores. Y agregar Análisis matemático I y Álgebra para las licenciaturas en Matemática y en Física, que este último verano no se dieron.

Esto viene porque observamos que, cuando se aprueba en el Consejo Directivo el dictado de los cursos de verano, ello sirve como sustento para pedirles a las cátedras que los cursos se realicen efectivamente y que no quede librado a la voluntad de los docentes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo lo giraría al Espacio Pedagógico, porque el pedido contiene una serie importante de aspectos a contemplar que no estoy en condiciones de aprobar en este momento.

Sr. DECANO.- Entiendo que la consejera, cuando hablaba del Espacio Pedagógico, manifestaba de alguna manera un acuerdo con esto.

Tiene la palabra la consejera Esteche.

Srta. ESTECHE.- Si no entendí mal, la propuesta se divide en dos partes distintas. Por un lado, hay una propuesta de reglamentación. Por otro, que se apruebe el dictado de algunos cursos de verano.

Sr. DECANO.- Entiendo.

El reglamento podría enviarse al Espacio Pedagógico.

Y está, por otro lado, el pedido de cuáles materias incluir en el listado de cursos de verano 2019.

Tiene la palabra el consejero Gómez Dumm.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Ya se ha venido avanzando en algunas de estas cosas. Por ejemplo, se está considerando la posibilidad de que se dictan las materias Análisis I y Álgebra en el verano.

De todos modos, como esto acaba de llegar ahora sobre tablas y no he tenido tiempo siquiera de mirarlo, diría que lo que hace a la propuesta de reglamentación se gire el Espacio Pedagógico y lo otro lo posterguemos hasta la próxima sesión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Guerin.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Los cursos de verano que proponemos que se dicten en febrero de 2019 son los mismos que ya se estaban dando.

Si quiere leerlos.

Sr. GÓMEZ DUMM.- Casi seguramente voy a estar de acuerdo. Pero me parece que al menos deberíamos darnos el tiempo para hacer un primer análisis. Es decir, aprobarlo así, sobre la marcha, me parece muy prematuro.

No es porque esté en desacuerdo con nada, en principio.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Hace unas semanas pedimos a los departamentos informes de los cursos de verano que se habían llevado a cabo para tener una idea al respecto. Me parece que es un dato interesante para juntar con esto.

Sr. DECANO.- Amplió un poco. Tal vez con un poco más de tiempo, en el caso particular de Análisis I y de Álgebra para ciencias, quiero comentar que estamos en contacto con la Secretaría Académica de Observatorio, pensando en cómo aplicar dichas

materias para la correlación. Si podemos tener unos días más para trabajar en esto, creo que se podría complementar mejor el pedido.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- La idea y lo que se está haciendo a través del PRAE es aumentar la oferta de cursos de verano. Entonces, me parece que aprobar algo sin leerlo bien no suma en ese sentido.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Mihdi.

Sra. MIHDI.- Entre las cosas que mencionó la consejera para considerar aparece esto que menciona como un censo, que, en realidad, son datos que, entiendo, se pueden pedir a la Dirección de estadísticas de la Facultad. Y también se puede tomar como otro elemento para decidir cuáles son las materias pasibles de tener curso de verano.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Vetere.

Sra. VETERE.- Un breve comentario: obviamente, estoy de acuerdo con los cursos de verano. Me parece que constituyen una herramienta interesante. Pero me gustaría que no perdamos de vista que debieran las cátedras hacer un esfuerzo para que los estudiantes promocionen la materia. Y que no tomemos esto, que fue originalmente un parche, como una generalidad. O sea, que se trabaje en paralelo. Que para quienes no pudieron promocionar esté el curso de verano. Pero que no se tome eso como una solución a los graves problemas que tienen las materias. Sobre todo, en primer año.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Guerin.

Srta. GUERIN STÁBILE.- Más allá de que los cursos de verano hayan sido un parche, nos parece que es una herramienta necesaria. Porque todos los veranos participa en ellos mucha gente y, efectivamente, posibilitan avanzar en la carrera, ya que los ritmos de cursada son muy exigentes en esta Facultad.

Sr. DECANO.- A ver si puedo resumir una propuesta a partir del curso de la discusión: el reglamento iría al Espacio Pedagógico. Y la nota de presentación puede quedar postergada para incluir nuevos elementos en la próxima sesión.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

5. Claustro de Estudiantes por la mayoría

- Nota solicitando cese de actividades para el martes 16/10/18 a partir de las 14 hs y hasta la finalización de la Asamblea Interclaustró de la FCE convocada para ese día.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por el consejero Pérez Chávez solicitando cese de actividades para el martes 16 de octubre del corriente año a partir de las 14 horas y hasta la finalización de la Asamblea Interclaustró de la Facultad de Ciencias Exactas convocada para ese día.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Como siempre, propongo justificación de ausencias en lugar de cese de actividades.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Ponzinibbio.

Sr. PONZINIBBIO.- Una breve aclaración: estamos en época de parciales. De hecho, yo tomo parcial. Y preferiría que se dicte una justificación de ausencia.

Sr. DECANO.- Están planteadas, entonces, las dos propuestas. La que se presenta por nota, de cese de actividades y la que, por motivos que se acaban de mencionar, propone una justificación de ausencias. Se van a votar en el orden en que fueron formuladas

Quienes estén a favor del cese de actividades solicitado, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran siete votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. DECANO.- *Aprobada por mayoría.*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Son las 13 horas.

Gustavo A. López
Taquígrafo

ANEXO I

1. Resoluciones del Sr. Decano para toma de conocimiento

Licencias sin goce de sueldo

700-14828/18-0 Antonela CANNEVA en el cargo (678) de ADDS, Dpto. de Química.

700-14836/18-0 Ana CORTIZO en el cargo (1964) de PADE, Dpto. de Cs. Biológicas.

2. Resoluciones del Sr. Decano para refrendar

700-14950/18-1 Designación de Carolina OCAMPO en el cargo (2128) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-12428/12-5 Designación de Nicolás AMBROSIS en el cargo (876) de ADDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-14910/18-0 Designación de Aníbal LODEIRO en el cargo (2577) de PTDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-14875/18-0 Designación de Lilian ROMERO en el cargo (2567) de PADS, Área Asignaturas de la Orientación, Dpto. de Química.

700-14874/18-0 Designación de Marcela CASTILLO en el cargo (2568) de PADS, Área Asignaturas de la Orientación, Dpto. de Química.

700-14921/18-1 Designación de Paula MATEOS en el cargo (2164) de ADDS, Área Asignaturas de la Orientación, Dpto. de Química.

700-15128/18-0 Designación de Roberto MORENO en el cargo (2535) de PADS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

3. Renuncias

700-14911/18-0 Gabriela RAVENNA al cargo (1248) de JTPDS, Área Ciencias Básicas, Dpto. de Matemática.

700-14857/18-0 Ivana STOEFF BELKENOFF al cargo (2019) de AAR, Área Extensión.

700-14548/18-0 Matías Caruso al cargo (1373) de AAR, Área Básica, Dpto. de Matemática.

4. Designaciones interinas

700-15070/18-0 Carolina JAQUENOD DE GIUSTI en el cargo (1578) de JTPDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-15095/18-0 Alejandra CARREA en el cargo (1768) de JTPDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-14797/18-1 Fiorela GHILINI en el cargo (1953) de JTPDS, Área Biotecnología y Biología Molecular, Dpto. de Cs. Biológicas.

700-14612/18-1 Valeria ARCE en el cargo (2184) de PADS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

700-15145/18-0 Eva PEREYRA en el cargo (1490) de AAR, Área A, Dpto. de Física.

700-15044/18-1 Alejo HERNÁNDEZ en el cargo (1495) de ADDS, Área A, Dpto. de Física.

700-15153/18-1 Augusto BORGES en el cargo (1491) de AAR, Área A, Dpto. de Física.

700-15056/18-1 Elena MARSON en el cargo (621) de JTPDS, Área Química Analítica Básica, Dpto. de Química.

700-14050/18-1 Lucas MANZO en el cargo (1700) de AAR, Área A, Dpto. de Física.

700-15115/18-0 Gastón GIORDANO en el cargo (2256) de ADDS, Área A, Dpto. de Física (regularización).